



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 10 de enero de 2023

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

DORIS CRISTINA GÓMEZ PERDOMO con C.C. No. 1.130.650.762

ELKIN ANDRES STERLING MIRANDA con C.C. No. 1075.238.167

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado o

Titulado: **UTILIDADES ACUMULADAS POR CONVERGENCIA EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – RESOLUCIÓN 414 DE 2014** presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar al título de **ESPECIALISTA EN ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO**;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Vigilada Mineducación



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: _____

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: _____



CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 3
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Utilidades acumuladas por convergencia en las empresas de servicios públicos domiciliarios – Resolución 414 de 2014.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Gómez Perdomo	Doris Cristina
Sterling Miranda	Elkin Andres

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Gutiérrez Peña	Alma Yiseth

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Reyes Maldonado	Nydia Marcela

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Especialista en Estándares Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento.

FACULTAD: Economía y Administración

PROGRAMA O POSGRADO: Estándares Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento.

CIUDAD: Neiva **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2022 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 63

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas ___ Fotografías ___ Grabaciones en discos ___ Ilustraciones en general X Grabados ___
Láminas ___ Litografías ___ Mapas ___ Música impresa ___ Planos ___ Retratos ___ Sin ilustraciones ___ Tablas
o Cuadros X

SOFTWARE: Ninguno.

MATERIAL ANEXO: Ninguno.



PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria): No Aplica

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

Español

1. Utilidades por convergencia.
2. Revelaciones
3. ESFA.
4. Estados Financieros.
5. NIIF.

Inglés

- Convergence earnings.**
- Disclosures.**
- ESFA.**
- Financial Statements.**
- IFRS.**

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

La ley 1314 de 2009 en su esencia misional establece que Colombia debe empezar el proceso de conversión de normas internacionales de información y aseguramiento financiero; la investigación desarrollada tiene como fin analizar la composición y comportamiento de las utilidades acumuladas por efectos de adopción por primera vez de NIIF en las empresas de servicios públicos domiciliarios del Departamento Huila clasificadas en Resolución 414 de 2014, entre el periodo 2015-2021; la metodología empleada comprende un estudio de enfoque mixto, analítico y descriptivo en una muestra de 20 Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios con domicilio principal en el departamento del Huila, a las cuales se les caracterizo y realizo un análisis sobre el comportamiento de las utilidades por convergencia y las respectivas revelaciones; los resultados indicaron que 1 /20 empresas presenta el detalle de sus revelaciones de sus utilidades por convergencia; el 65% de las empresas prestan un servicio integran que incluye una oferta triple A (acueducto-alcantarillado y aseo), el restante de empresas se compone de portafolios de dos a un servicio; el estudio concluye que el 95% de las ESPD, experimentaron cambios en el saldo de utilidades por convergencias después de su reconocimiento inicial.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

Law 1314 of 2009 in its mission essence establishes that Colombia must begin the process of conversion of international standards of financial information and assurance; the research developed aims to analyze the composition and behavior of retained earnings for the effects of first-time adoption of IFRS in the domiciliary public utilities companies of the Department of Huila classified in Resolution 414 of 2014, between the period 2015-2021; the



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	3 de 3
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

methodology used comprises a mixed, analytical and descriptive approach study in a sample of 20 domiciliary public utilities companies with main domicile in the Department of Huila, which were characterized and an analysis was made on the behavior of profits due to convergence and the respective disclosures; The results indicated that 1 /20 companies present the detail of their convergence profit disclosures; 65% of the companies provide an integrated service that includes a triple A offer (aqueduct-sewerage and sanitation), the remaining companies are composed of portfolios of two or one service; the study concludes that 95% of the ESPD experienced changes in the balance of convergence profit after its initial recognition.

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Jurado: ANA DERLY CUBILLOS IBATA

Firma:

GANANCIAS ACUMULADAS POR ADOPCIÓN NIIF EN EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DEL HUILA – RESOLUCIÓN 414 DE 2014



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Presentado por:

DORIS CRISTINA GOMEZ PERDOMO

ELKIN ANDRES STERLING MIRANDA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y
DE ASEGURAMIENTO
NEIVA – COLOMBIA
2022

**GANANCIAS ACUMULADAS POR ADOPCIÓN NIIF EN EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DEL HUILA**

Proyecto de grado para obtener el título de Especialista en estándares internacionales de información financiera y aseguramiento.

Presentado por:

DORIS CRISTINA GOMEZ PERDOMO

ELKIN ANDRES STERLING MIRANDA

ID:

20221202780

20221206799

Director del trabajo de grado:

MAGISTER ALMA YISEHT GUTIERREZ PEÑA

Codirector del trabajo de grado:

DRA. NYDIA MARCELA REYES MALDONADO

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

**ESPECIALIZACIÓN EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y
DE ASEGURAMIENTO**

NEIVA – COLOMBIA

2022

ACTA DE CALIFICACIÓN

DEDICATORIA

Como primera queremos dedicar este trabajo a Dios como fuente de sabiduría y conocimiento para su desarrollo. A nuestros padres que de forma directa e indirecta hicieron parte de este logro. A nuestros familiares, abuelos que con esfuerzo y dedicación nos respaldaron incondicionalmente.

DORIS CRISTINA GOMEZ PERDOMO

ELKIN ANDRES STERLING MIRANDA

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia a nuestras asesoras Dra. Alma Yiseht Gutiérrez Peña y Nydia Marcela Reyes Maldonado quienes con su conocimiento y dedicación nos acompañaron durante todo el proceso; a todos y cada uno de los profesores que hicieron parte del proceso de formación. A la universidad por permitirnos ser parte de este prestigioso grupo de profesionales constructores de conocimiento y de tejido social para nuestro país.

DORIS CRISTINA GOMEZ PERDOMO

ELKIN ANDRES STERLING MIRANDA

RESUMEN

La ley 1314 de 2009 en su esencia misional establece que Colombia debe empezar el proceso de conversión de normas internacionales de información y aseguramiento financiero; la investigación desarrollada tiene como fin analizar la composición y comportamiento de las utilidades acumuladas por efectos de adopción por primera vez de NIIF en las empresas de servicios públicos domiciliarios del Departamento Huila clasificadas en Resolución 414 de 2014, entre el periodo 2015-2021; la metodología empleada comprende un estudio de enfoque mixto, analítico y descriptivo en una muestra de 20 Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios con domicilio principal en el departamento del Huila, a las cuales se les caracterizo y realizo un análisis sobre el comportamiento de las utilidades por convergencia y las respectivas revelaciones; los resultados indicaron que 1 /20 empresas presenta el detalle de sus revelaciones de sus utilidades por convergencia; el 65% de las empresas prestan un servicio integran que incluye una oferta triple A (acueducto-alcantarillado y aseo), el restante de empresas se compone de portafolios de dos a un servicio; el estudio concluye que el 95% de las ESPD, experimentaron cambios en el saldo de utilidades por convergencias después de su reconocimiento inicial.

Palabras claves: Utilidades por convergencia, revelaciones, ESFA, Estados financieros, NIIF.

SUMMARY

Law 1314 of 2009 in its mission essence establishes that Colombia must begin the process of conversion of international standards of financial information and assurance; the research developed aims to analyze the composition and behavior of retained earnings for the effects of first-time adoption of IFRS in the domiciliary public utilities companies of the Department of Huila classified in Resolution 414 of 2014, between the period 2015-2021; the methodology used comprises a mixed, analytical and descriptive approach study in a sample of 20 domiciliary public utilities companies with main domicile in the Department of Huila, which were characterized and an analysis was made on the behavior of profits due to convergence and the respective disclosures; The results indicated that 1 /20 companies present the detail of their convergence profit disclosures; 65% of the companies provide an integrated service that includes a triple A offer (aqueduct-sewerage and sanitation), the remaining companies are composed of portfolios of two or one service; the study concludes that 95% of the ESPD experienced changes in the balance of convergence profit after its initial recognition.

Key words: Convergence earnings, disclosures, ESFA, financial statements, IFRS.

TABLA DE CONTENIDOS

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1. Introducción	13
1.2. Planteamiento del problema	15
1.3. Objetivo General	19
1.4. Objetivos específicos.....	19
1.5. Justificación	20
2. CAPITULO II. MARCO REFERENCIA Y REVISIÓN DE LA LITERATURA	22
2.1 Introducción	22
2.2 Marco Conceptual.....	22
2.3 Marco Normativo	24
2.4 Trabajos Desarrollados	26
3. CAPITULO III. METODOLOGÍA	32
3.1 Introducción	32
3.2 Tipo de investigación	32
3.3 Diseño de la investigación	32
3.4 Selección de la población.....	34
3.5 Instrumentos de recolección de información.....	35

3.6 Fases metodológicas.....	37
4. CAPITULO IV. RESULTADOS	39
4.1 Introducción	39
4.2 Resultados	39
4.3 Discusión de Resultados	51
5. CAPITULO V. CONCLUSIONES.....	54
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
7. ANEXOS.....	59

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Matriz de caracterización de empresas Resol. 414 de 2014.....	35
Tabla 2. Matriz de caracterización de empresas Resol. 414 de 2014.....	36
Tabla 3. Tabela de comportamiento de saldos de utilidades por convergencia.....	36
Tabla 4. Matriz de caracterización empresas de servicios públicos del HUILA - RESOL. 414/2014.....	40
Tabla 5. Base normativa para clasificación de partidas de ajuste aplicada para empresas servicios públicos domiciliarios.....	43
Tabla 6. Tabla de frecuencias de Partidas de ajuste ESFA(2015).....	44
Tabla 7. Movimientos de partidas según cuenta de utilidades por convergencia.....	47
Tabla 8. Tabla de variaciones absolutas de partidas de utilidades acumuladas por convergencia.....	48
Tabla 9. Tabla de saldos de utilidades por convergencia por año y por empresa.	49

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura. 1. Distribución de empresas prestadoras de servicios domiciliarios a septiembre de 2022.....	39
Figura. 2. Convención usada para análisis por tipo de servicio.....	42
Figura. 3. Participación por tipo de servicio de las ESPD.....	42
Figura. 4. Visualización de disponibilidad de datos al 2018 según estados financieros.	46

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Introducción

El sector de los servicios públicos no es ajeno al entorno de internacionalización de la economía, y es por ello por lo que ya son varias las empresas del sector que están incursionando en los mercados internacionales, principalmente, las empresas que prestan servicio de energía eléctrica (Superservicios, 2012).

En ese sentido, la medición de las condiciones financieras de las empresas ha de realizarse con base a los estándares internacionales de contabilidad e información financiera, pues este es el lenguaje contable y financiero utilizado en el mundo globalizado, para el análisis y diagnóstico de la realidad económica de las empresas. (Superservicios, 2012, p. 9)

En relación con lo anterior, Colombia, comenzó con el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad y de información financiera con ley 1314 de 2009 y según la Superservicios, (2022) adicionó a esta entidad la responsabilidad de supervisar el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información por parte de las empresas sujetas a su inspección, vigilancia y control, incluyendo los requerimientos de información, así como otra información relevante (Superservicios, NIF - Normas de Información Financiera, 2022).

Adicionalmente la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, en el marco de sus funciones manifestó que las empresas de economía mixta y que no estén aplicando la resolución 743 de 2012, pueden optar por acogerse al marco técnico normativo del anexo Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios o el que la CGN defina para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y no captan ni administran ahorro del público.

Es por eso que la CGN expidió la resolución 414 de 2014, con el fin de incorporar al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) el marco normativo correspondiente al anexo del Decreto

3022 de 2013 y sus modificatorios para aquellas empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Como resultado de este proceso y en concordancia con el párrafo 35.8 de la sección 35 de las NIIF para PYMES, en el periodo de transición a NIIF nace en el patrimonio de las empresas una partida que consolida los ajustes por aplicación de los estándares de las NIIF denominada ganancias acumuladas por adopción por primera vez, las cuales, tienen su punto de partida en el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA.

En este orden de ideas, y sin hacer una lista extensa de los ajustes que conforman las ganancias acumuladas por efecto de convergencia – que, por cierto, para algunos varían dependiendo de la política contable adoptada. A continuación, se enuncian algunos ejemplos que conforman las ganancias acumuladas, tales como, Ajuste en propiedad, planta y equipo al valor razonable o al valor revaluado como costo atribuido, Ajuste por la revalorización del patrimonio, como también el cálculo y reconocimiento del impuesto diferido.

Para concluir, las ganancias acumuladas por convergencia se ubican en el estado de situación financiera como parte integral del patrimonio de las compañías y contienen el saldo de todos los ajustes por aplicación del nuevo marco contable, los cuales deben estar plenamente identificados para su seguimiento, evaluación, control y futura realización.

1.2. Planteamiento del problema

Con la expedición de la ley 1314 de 2009, Colombia, empezó el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad y de información financiera con el objetivo de conformar “un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia” (Ley 1314 de 2009, 2009, pág. 1). , permitiendo a los usuarios de los estados financieros una información “comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas” (Ley 1314 de 2009, 2009, pág. 1). Por consiguiente, para la puesta en marcha, el gobierno colombiano facilitó los lineamientos necesarios para la transición a las Normas Internaciones de Información Financiera, y clasificó los preparadores de información financiera en 3 grupos, los cuales, se detallan a continuación:

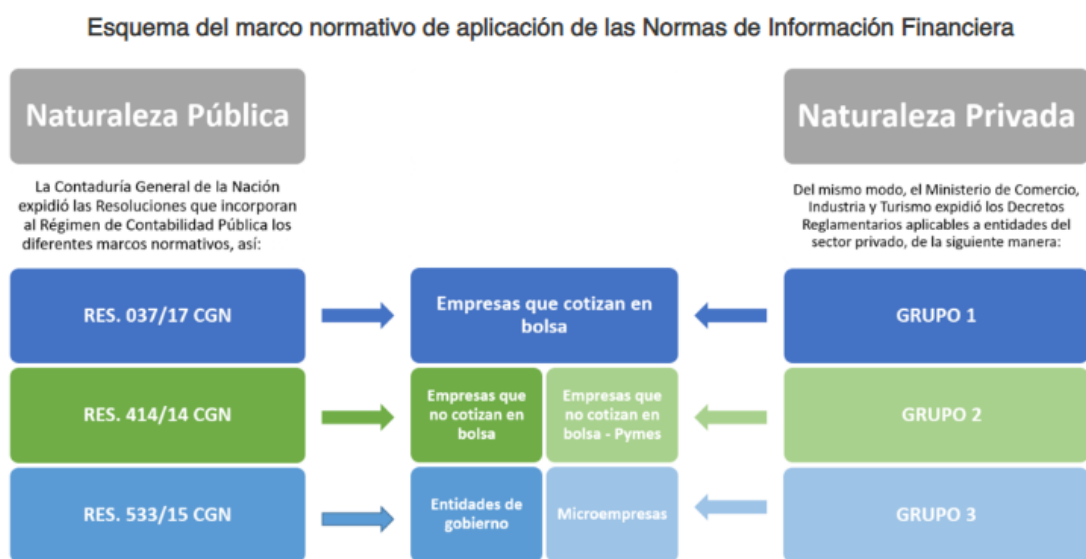


Ilustración 1. Fuente Superservicios

La adopción de las NIIF por primera vez incluyó gran número de incidencias resultantes por la aplicación de los criterios contables de reconocimiento, medición, clasificación, presentación e información a revelar, aplicables en el Estado de Situación Financiera de Apertura, en adelante denominado ESFA, según corresponda el grupo. Este fue el punto de

partida para la contabilidad en las entidades colombianas de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Dentro de los ajustes reconocidos en el ESFA y que presentaron un efecto positivo o negativo en el patrimonio de las entidades incluye, entre otros, la eliminación de cargos diferidos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de activos, ajuste de propiedad, planta y equipo a su valor razonable o importes revaluados (costo atribuido), deterioro de cuentas por cobrar y otros activos, reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, así como las reclasificaciones de las revaluaciones del patrimonio y otras partidas, (Superintendencia de Sociedades, 2016).

De acuerdo con el boletín informativo contable de la Superintendencia de Sociedades del 08 de marzo de 2016 y el párrafo 35.8 de la sección 35 de las NIIF para las PYMES, los preparadores de información financiera deben reconocer los ajustes por efecto de convergencia en el patrimonio de las sociedades e incorpóralos en ganancias acumuladas o en otra categoría del patrimonio.

Los ajustes resultantes de la adopción del nuevo marco normativo deben estar completamente identificados y con el mayor detalle posible para que cada elemento de las utilidades retenidas pueda ser monitoreado y controlado adecuadamente. Por consiguiente, es importante señalar que la Superintendencia de Sociedades (2016) y el Consejo Técnico de la Contaduría, han dicho que las empresas no podrán disponer del saldo de utilidades retenidas por convergencia hasta que no se haya realizado la partida origen del ajuste.

En vista de lo anterior y las diversas consultas de los usuarios de la información financiera al Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, respecto al tratamiento contable del saldo de la cuenta de utilidades retenidas por convergencia, se pudo inferir que este rubro se ha mantenido constante en el patrimonio de las sociedades desde el reconocimiento inicial y en permanente revisión por parte del máximo órgano social de las empresas. Dentro de las consultas al CTCP encontramos las siguientes:

Concepto-2014-056

“¿En qué casos puede disponerse para la distribución a los accionistas, de los valores reconocidos en la cuenta de utilidades retenidas?, y cuál es el tratamiento que las entidades deben darle a los saldos reconocidos en este rubro?” (...). (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2014).

Concepto 2016-475

“Las utilidades retenidas generadas por la adopción por primera vez, son susceptibles de distribución “(...) (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2016).

Conforme a las consideraciones anteriores, es importante señalar que las utilidades generadas por transacción a las NIIF no hacen parte de la operación normal de la empresa, sino el resultado de cambios normativos en las bases de medición de los activos y pasivos. Por lo tanto, en la actualidad no existe norma legal que permita o restrinja la distribución de utilidades no realizadas. La decisión de la distribución de las utilidades acumuladas por convergencia es responsabilidad de la asamblea de accionistas de las sociedades y de acuerdo con las facultades previstas en los estatutos. Así pues, es necesario que las autoridades de dirección, quienes son los que intervienen en las decisiones financieras, tomen en consideración si al distribuir las utilidades no realizadas cuentan con el disponible necesario para cumplir con la obligación sin que afecte la capacidad operativa y financiera de la sociedad. Este es el punto de origen para el análisis del comportamiento de las utilidades retenidas por convergencia en las empresas prestadoras de servicios públicos, desde el ESFA hasta el último período informado – 2021- a los entes de Control y vigilancia. (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD y Contaduría General de la Nación – CGN).

En razón a lo anterior, el grupo de investigación decidió indagar sobre la composición y el comportamiento de las utilidades retenidas por convergencia, teniendo en cuenta los

Estados Financieros de las empresas de servicios públicos domiciliarios (EPSD) del Huila que aplican la resolución 414 de 2014 de la CGN. Una vez definido el tema de investigación, se trazó la ruta investigativa con fundamento en un interrogante principal como eje central de la exploración y tres preguntas secundarias como mecanismo auxiliar para el desarrollo del proceso, las cuales se describen a continuación:

Principal

¿Cuál es la composición de las utilidades acumuladas por efectos de adopción por primera vez de NIIF, en las empresas de servicios públicos domiciliarios del Departamento del Huila que aplican resolución 414 de 2014?

Secundarias

¿Qué características deben cumplir las empresas de servicios públicos domiciliarios de naturaleza oficial para acogerse a la resolución 414 de 2014?

¿Cuáles son las partidas de ajustes que integran las utilidades acumuladas por convergencia en las empresas de servicios públicos domiciliarios del Huila?

¿Cuáles son las condiciones de manejo de las utilidades acumuladas en las empresas de servicios públicos domiciliarios del Huila dentro del ámbito de la resolución 414-2014, después del reconocimiento inicial?

1.3. Objetivo General

Analizar la composición y comportamiento de las utilidades acumuladas por efectos de adopción por primera vez de NIIF en las empresas de servicios públicos domiciliarios del Departamento Huila clasificadas en Resolución 414 de 2014, entre el periodo 2015-2021.

1.4. Objetivos específicos

Caracterizar las empresas de servicios públicos domiciliarios del departamento del Huila pertenecientes al marco normativo resolución 414 de 2014.

Identificar las partidas que componen las utilidades acumuladas por convergencia.

Identificar las variaciones de la cuenta utilidades acumuladas por convergencia desde el momento de su reconocimiento inicial.

Analizar las revelaciones de los estados financieros correspondientes a las utilidades acumuladas por convergencia.

1.5. Justificación

La presente investigación se orientó al estudio de las utilidades acumuladas en las empresas de servicios públicos domiciliarios ubicadas en el departamento del Huila de naturaleza pública y clasificadas en resolución 414 de 2014 de la CGN, resultantes de la aplicación de las NIIF. Dicho rubro es producto de los ajustes realizados en el ESFA y trascendentales para determinar el patrimonio de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Los ajustes por convergencia se agrupan por su naturaleza y se pueden clasificar de la siguiente manera: Ajustes por errores, Ajustes por convergencia (Reconocimiento, eliminación, reclasificación y medición de los activos y pasivos) y Ajustes por reclasificaciones (partidas patrimoniales).

Esta investigación mostrará desde la perspectiva de la información financiera reportada por los prestadores de servicios públicos domiciliarios a la CGN, cómo están compuestas las utilidades por adopción por primera vez de las NIIF y su comportamiento en el tiempo y en el patrimonio de las organizaciones del sector.

También se pretende que sirva como referente para futuras investigaciones, toda vez que son pocas las exploraciones que se han realizado en el sector de servicios públicos domiciliarios desde la adopción de los nuevos marcos normativos contables en Colombia.

Por otro lado, la investigación está dentro del contexto actual y de intereses para los entes de control y vigilancia, así como de los usuarios de la información financiera y de los profesionales contables de la región. La viabilidad del proyecto se ve limitada por informes incompletos o inconsistencias en los datos informados a la CGN, impidiendo obtener información necesaria y suficiente para el alcance del objetivo de la investigación.

CAPITULO II

MARCO REFERENTE Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

CAPITULO II. MARCO REFERENCIA Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Introducción

El estudio consta de un marco conceptual, un marco normativo y concluye con una revisión de literatura. Esta revisión bibliográfica incluye trabajos desarrollados por otros investigadores que servirán como fuentes consulta y evidencia para el desarrollo de la investigación.

2.2 Marco Conceptual

Para comprender adecuadamente este trabajo de investigación, se incluye la siguiente terminología:

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): “Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- (a) Las Normas Internacionales de Información Financiera;
- (b) Las Normas Internacionales de Contabilidad ;
- (c) Las Interpretaciones CINIIF; y
- (d) Interpretaciones SIC.” (IFRS Foundation - NIIF 1, Emitida 2021, Apéndice A).

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES): se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio (Normas NIIF para las PYMES, 2015, p. 8).

Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA): “El estado de situación financiera de una entidad en la fecha de transición a las NIIF.” (IFRS Foundation - NIIF 1, Emitida 2021, Apéndice A).

Patrimonio: La parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (IFRS Foundation - Marco Conceptual, 2018, p. 104)

Revelaciones a los estados financiero: Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. (NIIF para las PYMES, 2015, p. 259)

Ganancias Acumuladas: El Código de Comercio señala que los aportes efectuados por parte de los accionistas se hacen con el fin de repartirse entre si las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social, las cuales deben estar debidamente soportadas en los balances reales y fidedignos. De este precepto se deriva el concepto de resultados del ejercicio y resultados de ejercicios anteriores. En el primero, se presenta el valor de la utilidad o la pérdida al cierre de cada ejercicio y en el segundo, el valor de las utilidades acumuladas que no fueron distribuidas en ejercicios anteriores y/o las pérdidas acumuladas que no fueron enjuagadas. (Superintendencia de Sociedades, 2016, p. 7)

Ganancias acumuladas por convergencia: Los marcos técnicos normativos compilados en el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios establecieron que los ajustes resultantes de la adopción por primera vez se reconocerían directamente en las ganancias acumuladas, o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del Patrimonio. (Circular Externa 100-000007 - Supersociedades, 2022)

Empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios: quien lleva el servicio público domiciliario a la vivienda, oficina o local comercial, para satisfacer las necesidades básicas y esenciales de un usuario. (Superservicios, 2022)

Servicios públicos domiciliarios: Son los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas y Gas Licuado de Petróleo (GLP). (Superservicios, 2022)

Empresa de servicios públicos oficial: aquella empresa en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales o sus entidades descentralizadas tienen el 100% de los aportes (Superservicios, 2022)

Empresa de servicios públicos mixta: aquella empresa en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales, o sus entidades descentralizadas tienen aportes iguales o superiores al 50%. (Superservicios, 2022)

2.3 Marco Normativo

Las disposiciones normativas Colombianas vigentes a junio de 2022, relacionadas con el alcance de esta investigación son las siguientes:

Ley 1314 de 2009

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento (p.4).

Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 y sus modificatorios – Contaduría General de la Nación.

“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO I. Incorporar, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y

Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la presente resolución (Resolución 414 de 2014, 2014).

Instructivo 002 del 08 de septiembre 2014 – Contaduría General de la Nación.

“Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público”

Título 2 del Decreto Único reglamentario (DUR) 2420 de 2015 y sus modificatorios

“Régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2”.

Resolución 456 del 03 de octubre de 2017 – Contaduría General de la Nación.

"Por la cual se modifica el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública".

5.2.2. Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Sección 35 – Transición a la NIIF para las PYMES.

“35.1 Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales.”

“35.3 Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta Norma.” (Sección 35 - NIIF para las PYMES, 2015, p. 235)

“35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

(a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;

(b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no permite dicho reconocimiento;

(c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta Norma; y

(d) aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.” (Sección 35 - NIIF para las PYMES, 2015, p. 236)

Boletín informativo contable de orientación y aplicación de los nuevos marcos de referencia contable y de aseguramiento de la SuperSociedades.

El objetivo es servir de orientación a los responsables de preparar y presentar la información financiera en las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales extranjeras (en adelante conjuntamente denominadas “entidades empresariales”) sometidas a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades. Esta orientación se cumple dentro del marco de una supervisión constructiva, con miras a facilitar la aplicación de los marcos de referencia contable y de aseguramiento vigentes, respecto de algunos aspectos técnicos contables, con fundamento en el artículo 10 de la ley 1314 de 2009.

2.4 Trabajos Desarrollados

Para la investigación se tuvieron en cuenta otros estudios relacionados con el tema examinado y desarrollados entre los años 2013 y 2021, entre ellos se encuentra el trabajo de investigación de (Rincón Soto & Gómez Villegas, 2021)”, el objetivo de este trabajo era analizar el impacto en las empresas de servicios públicos domiciliarios que cotizaban en bolsa

de valores de Colombia luego de la elección de la política contable para medir los elementos de propiedad planta y equipo en el ESFA y periodos posteriores.

La siguiente referencia corresponde a (León Paine & Suarez Tirado, 2018), buscaba evaluar y comprender las implicaciones de la implementación de la NIIF 1 y Resolución 743 de 2013, en las empresas públicas del sector energético de Colombia.

En revisión de los resultados de la investigación, se observó que el patrimonio de las empresas del sector energético disminuyó a causa de la reclasificación del crédito mercantil, como también, por la medición los pasivos pensionales a cargo de la empresa y el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido.

Otro resultado evidenciado fue la eliminación de la valorización acumulada en inversiones en sociedad y propiedad planta y equipo, esto, debido a la aplicación del nuevo marco normativo.

Por otro lado, el estudio realizado por (Osorio Coronado & García Zamudio, 2015), en una empresa generadora y comercializadora de energía eléctrica de Colombia, se enfocó en los impactos de la aplicación del Ley 1314 y Decreto reglamentario 2784 de 2012, usando como herramienta de análisis un paralelo entre las normas locales y estándares internacionales de información financiera.

Los resultados muestran que los impactos más importantes realizados por la organización durante la transacción de las normas nacionales a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se reflejan en otros activos, activos fijos y en las operaciones de financiamiento.

En relación con el apartado anterior, se puede concluir que esta referencia confirma que el rubro de utilidades acumuladas por la aplicación de las NIIF contiene el remanente de los ajustes de los activos y pasivos desde la entrada en vigor del nuevo marco contable y de información financiera aceptado en Colombia.

La investigación de (Lasso Marmolejo, Vargas Sierra, & Ruano Delgado, 2018), revela el análisis del efecto del proceso de convergencia al nuevo marco técnico normativo a partir de la conciliación de activos, pasivo y patrimonio, para la cual, tomaron en consideración los estados financieros correspondientes al año 2015, presentados a la Superintendencia de Sociedades bajo el nuevo marco técnico normativo por 16.024 entidades clasificadas en el grupo 2.

Los resultados muestran que, a pesar de ser un grupo de empresas con similitudes en tamaño y ubicación, existen diferentes efectos patrimoniales en términos de naturaleza y magnitud. Esta situación, puede explicarse por la obligatoriedad de aplicación del marco normativo y las políticas contables seleccionadas.

Aunque no es un artículo del sector objeto de estudio, describe de forma clara y precisa el efecto en el patrimonio de las empresas colombianas tras la convergencia a las NIIF.

De igual manera, encontramos el artículo de (Salazar Baquero, 2013), cuyo objetivo fue dar a conocer anticipadamente los impactos de la adopción de la NIIF para PYMES en términos financiero y no financiero, en una empresa pymes ubicada en la ciudad de Bogotá. Para ello utilizaron estados financieros preparados de acuerdo con el PCGA anterior y los estados financieros preparados según el marco normativo NIIF para PYMES.

Las diferencias más significativas que afectan los estados financieros son: Cálculo y valor del impuesto diferido, Deterioro del valor de las inversiones, Cuentas por cobrar sin intereses y Propiedades, planta y equipo.

En relación con lo anterior, el impacto financiero depende de la casuística de cada entidad, así como de la elección de políticas contables y la exactitud de estimaciones incorporadas en los estados financieros.

Seguidamente, el trabajo de grado a título de magister en Administración Financiera (Moreno Moreno, 2012), mostró los impactos más significativos en el patrimonio de una empresa colombiana de servicios públicos domiciliarios, dedicada a la prestación del servicio de aseo y saneamiento básico, por la adopción de las NIIF.

Para obtener este resultado, los estados financieros a 31 de diciembre de 2011, preparados de acuerdo con los PCGA anteriores, fueron reexpresados a cifras NIIF.

Al tenor del trabajo de investigación, los impactos más significativos de la transición a las NIIF se debieron a los siguientes ajustes: reconocimiento del impuesto diferido, eliminación de Superávit, eliminación de activos intangibles, construcciones en curso, obligaciones laborales, costo atribuido en Propiedad, Planta y equipo y costo amortizado de obligaciones financieras y cuentas por cobrar.

Una vez revisado el contexto del referente, este suministra una idea más precisa de los componentes de las ganancias acumuladas, teniendo en cuenta las particularidades de cada entidad económica.

Por otro lado, el trabajo de grado a título de magíster en gerencia financiera y tributaria, (Arévalo Rangel & González, 2020), buscaba analizar en la empresa MARQUIP S.A.S. de la ciudad de Villavicencio las estrategias de la gerencia para medir el impacto de la implementación de las NIIF, teniendo presente factores financieros que inciden en la utilidad y el patrimonio de la compañía en mención.

El estudio concluyó que los ajustes a propiedad, planta y equipo e inventario fueron los que tuvieron mayor impacto en el patrimonio, por ser una empresa manufacturera, y por lo tanto en la composición de las utilidades por convergencia.

A continuación, el artículo de (Ruano Delgado, Vargas Sierra, & Lasso Marmolejo, 2018), planteó realizar el análisis sobre el efecto del proceso de convergencia de las NIIF, en la información presentada en los estados financieros de las PYMES colombianas.

Los resultados de esta referencia muestran que las variaciones negativas se reflejan principalmente en cuentas por cobrar, inventarios, pasivo corriente, patrimonio, al igual que, en los indicadores de liquidez, razón corriente y solvencia.

En cuanto a las variaciones positivas se encuentran en las partidas de propiedad, planta y equipo, pasivo no corriente.

Finalizamos con el trabajo de grado (Cheverria González & Gualteros Cruz, 2019), cuyo objetivo era analizar la implementación de las NIIF en las empresas de servicios públicos de Garagoa, Sáchica, Tópaga, Samacá, Almeida, Provincia de Márquez y Otanche, acogidas a la resolución 414 de 2014.

La conclusión más relevante producto de la investigación del trabajo de grado, señala que la disminución del patrimonio en las empresas objeto de estudio, no superó el 50% de su patrimonio.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

CAPITULO III. METODOLOGÍA

3.1 Introducción

Esta investigación se basó en una situación real, sobre las ganancias acumuladas como resultado de la adopción por primera vez de las NIIF en las empresas de servicios públicos domiciliarios ubicadas en departamento del Huila y pertenecientes a la resolución 414 de 2014.

3.2 Tipo de investigación

La investigación es mixta, es decir, contiene datos cualitativos como cuantitativos. De acuerdo con el nivel de conocimiento, pertenece a la categoría descriptiva.

Los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Esta investigación es no experimental, porque no se creó la situación, por el contrario, se trató de estudiar un fenómeno existente en el entorno, por lo que no hubo manipulación de variables.

Es transversal, en razón a que se estudiaron los datos recolectados en un solo punto en el tiempo y permitió comparar su comportamiento en un momento dado.

3.3 Diseño de la investigación

Esta investigación utilizó un enfoque mixto, analítico y descriptivo.

Para esta investigación se eligieron las empresas de servicios públicos domiciliarios que implementaron la resolución 414 de 2014, dado que presentan la mayor divulgación de la información financiera. Además de reportar información a la CGN, son vigiladas por la

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios). Estas empresas comenzaron a transmitir información financiera bajo NIIF a la CGN a partir de 2015, año en que se inició la aplicación de las NIIF en Colombia para las empresas del grupo 2 y resolución 414/2014. En este orden de ideas, se utilizó información proveniente de las páginas web de la CGN, del sistema CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública y de la Superservicios.

Tipo de informe	Cantidad	Fuente	Tipo de datos	Periodo
Listado empresas Res. 414-2014	1	Página Web de la CGN	Cualitativo	A septiembre de 2022
Listado de ESPD	1	Portal Web SUI de la SSPD	Cualitativo	A septiembre de 2022
Consulta N° Suscriptores	1	Portal Web SUI de la SSPD	Cualitativo	A diciembre 31 de 2021
Estado de situación financiera de apertura - ESFA	20	Sistema CHIP - CGN	Cualitativo/ Cuantitativo	2015
Estado de situación financiera - Saldo de cuentas	20	Sistema CHIP - CGN	Cuantitativo	2016 - 2021
Notas a los EEFF	20	Sistema CHIP - CGN	Cualitativo	2016 - 2021

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron fuentes secundarias, por lo tanto, son las que interpretan y analizan fuentes primarias, basándose en una investigación documental (Zambrano, 2014). Para tal efecto, se recolectaron los estados financieros anuales presentados a la CGN, para los años 2015 a 2021, con sus respectivas notas explicativas. De igual forma, se tomó del sistema CHIP los informes trimestrales de saldos y movimiento, presentados a nivel 4, con el fin de tener una mayor comprensión de las variaciones.

Este estudio aplicó el método de análisis de contenido, que inició con la identificación de los elementos de los datos a recolectar, con el fin de analizar y describir adecuadamente el comportamiento o variaciones en los datos objeto de estudio.

El tipo de instrumento que se empleó para el desarrollo del proyecto de investigación fue la recopilación de información documental y la aplicación de matrices de análisis a partir de la tabulación de datos.

3.4 Selección de la población

El proyecto de investigación se realizó sobre las ganancias acumuladas por convergencias de las NIIF en las empresas de servicios públicos domiciliarios sujetas al ámbito de la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios. Asimismo, estas empresas deben tener su domicilio principal en el departamento del Huila, haber iniciado su actividad empresarial antes del 2015 y haber reportado información financiera a la CGN.

Además de lo anterior, cabe señalar que para esta investigación es indiferente el tipo de servicio que preste la ESPD.

La identificación de la muestra se determinó a partir de dos fuentes de información. La primera es la base de datos de las entidades que están sujetas al marco normativo de la resolución 414 de 2014 y modificatorios (página web de la CGN), con corte al 30 de septiembre de 2022. Esta fuente de información incluye 1.777 empresas, que no necesariamente son de servicios públicos domiciliarios ni presentan domicilio en el departamento del Huila. La segunda fuente de información comprende la base de datos de las empresas de servicios públicos domiciliarios inscritas en la SSPD hasta el 02 de octubre de 2022. Esta base de datos incluye 4.798 empresas, de las cuales, 240 empresas tienen domicilio principal en el departamento del Huila.

Dadas las fuentes de información, se cruzaron los datos de ambas fuentes para identificar las empresas que están incluidas en ambas. Luego de cotejar las bases de datos, el resultado fueron 32 empresas de servicios públicos domiciliarios a las que se les aplicaron los criterios de selección del párrafo inicial de este numeral. Como criterio adicional de selección, se estableció que la información reportada a la CGN (Reporte de saldos y movimientos e Informes financieros) debe ser completa, es decir, que haya información disponible para los periodos 2015 al 2021. Teniendo en cuenta todos los criterios de selección, la muestra final fueron 20 empresas de servicios públicos domiciliarios en el Huila. La técnica de muestreo utilizada fue no probabilística por conveniencia, debido a que la selección de las ESPD estuvo sujeta a la disponibilidad de la información en bases de datos externas.

3.5 Instrumentos de recolección de información

La herramienta de recolección diseñada para dar respuesta a los objetivos trazados corresponde a matrices en Excel versión Windows 10, en donde se presenta el registro de los datos según la siguiente caracterización:

- 1- *Matriz 1: Caracterización de empresas Resol. 414 de 2014.*
- 2- *Matriz 2: Partidas reconocidas en ESFA.*
- 3- *Matriz 3: Tabla de comportamiento de saldos de utilidades por convergencia.*

Los datos relacionados son de carácter cualitativos y cuantitativos; a continuación se realiza una breve descripción de la estructura por cada matriz.

Matriz 1:

Contiene información cualitativa que permitió la caracterización de las EPSD según la resolución 414 de 2014, la cual está compuesta por: Monto total de activos, composición del capital, cantidad de suscriptores y servicios prestados.

Tabla 1. Matriz de caracterización de empresas Resol. 414 de 2014

Ítem	Nombre empresa	Monto Activos vr expresado en miles (cop)	Clasificación según composición del capital	N°. de Suscriptores Promedio	Servicio público prestado

Fuente: Elaboración propia.

Matriz 2:

La segunda matriz incluyó las partidas de ajustes que dieron origen a las utilidades acumuladas por convergencia y el listado de las ESPD.

Tabla 2. Matriz de caracterización de empresas Resol. 414 de 2014

ítem	nombre empresa	utilidades acumuladas por convergencia	efectivo y equivalentes al efectivo	inversiones e instrumentos derivados	cuentas por cobrar	préstamos por cobrar	inventarios	propiedades, planta y equipo	activos intangibles	otros activos	préstamos por pagar	cuentas por pagar	beneficios a empleados	provisiones	otros pasivos	otros impactos por transición

Fuente: Elaboración propia.

Matriz 3:

La tercera matriz incorporó el comportamiento de las variaciones en el saldo de la cuenta de utilidades acumuladas por adopción de las NIIF entre los años 2015 al 2018, producto del procedimiento analítico de comparación de cifras entre un periodo y otro.

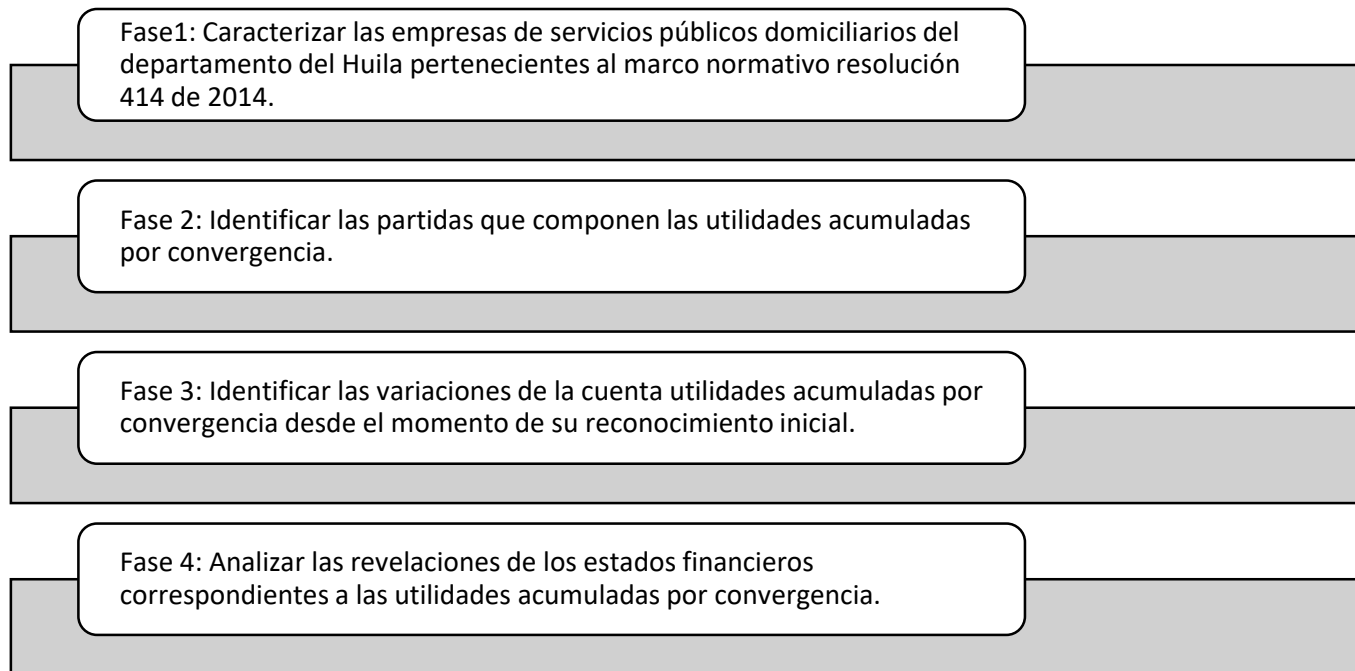
Tabla 3. Tabla de comportamiento de saldos de utilidades por convergencia.

Ítem	EMPRESA	ESFA	2016	2017	2018

Fuente: Elaboración propia.

Nota: las cifras presentadas en las tablas de análisis están expresado en miles de pesos.

3.6 Fases metodológicas



CAPITULO IV

RESULTADOS

CAPITULO IV. RESULTADOS

4.1 Introducción

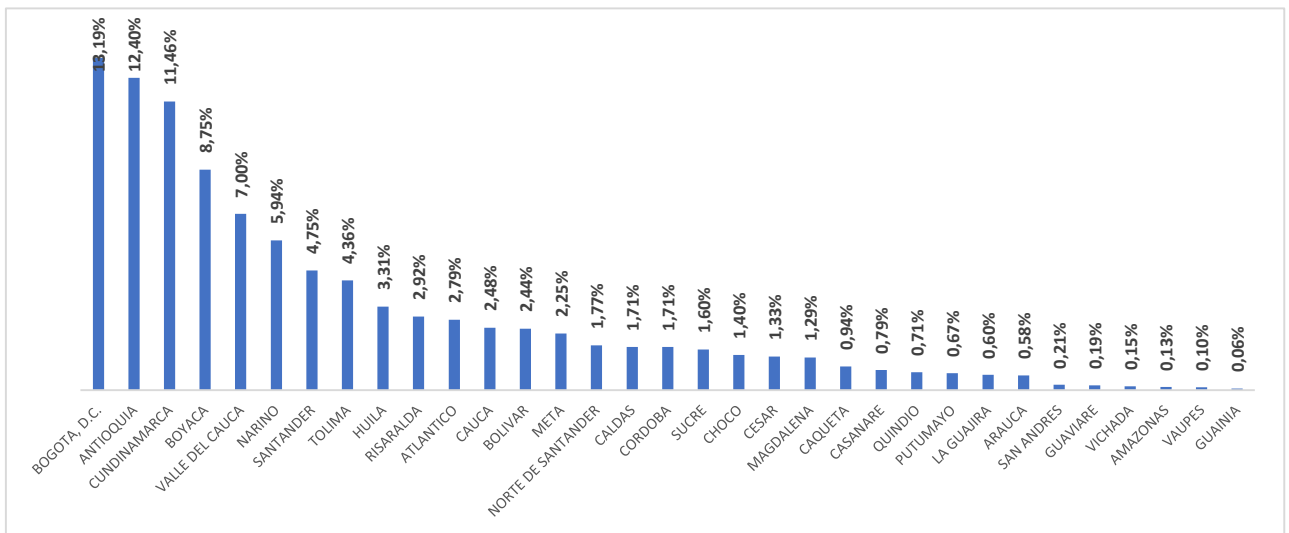
4.2 Resultados

4.2.1. Caracterizar las empresas de servicios públicos domiciliarios

Para contextualizar la caracterización de las empresas ESPD, partimos de la población total de entidades registradas ante la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, lo cual nos permite establecer para el análisis el contexto de la participación con respecto al departamento del Huila; según lo anterior se tiene:

La población registrada de ESPD, es de 4798 empresas, las cuales como se indica en la figura 1, tienen la siguiente participación por departamento:

Figura. 1. Distribución de empresas prestadoras de servicios domiciliarios a septiembre de 2022.



Nota. La figura 1 describe la participación porcentual por departamento de las ESPD a nivel nacional; datos tomados y adaptados (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2022); construcción propia.

De la figura 1 se puede determinar que el 60 % de las ESPD se concentran en: Bogotá (18,19%), Antioquia (12,40%), Cundinamarca (11,46%), Boyacá (8,75%), Valle del Cauca (7%)

y Nariño con un 5,94%; en el caso del departamento del Huila, este ocupa la novena posición con una participación del 3,31%.

Bajo el contexto anterior y para efectos de la caracterización propuesta como objetivo, se consideraron las empresas de servicios públicos domiciliarios con corte al 30 de septiembre de 2022, las cuales cumplen con los siguientes criterios:

“Que no coticen en el mercado de valores, que no capten y administren ahorro del público y que hayan sido calificadas por el comité interinstitucional de la comisión estadística de finanzas publicas” (p.3).

Y que se encuentran definidos por la resolución 414 de 2014; de acuerdo con lo anterior estas se muestran en la tabla 4.

Tabla 4. Matriz de caracterización empresas de servicios públicos del HUILA - RESOL. 414/2014.

Ítem	Nombre empresa	Monto Activos	Clasificación según composición del capital	N°. de Suscriptores Promedio	Servicio público prestado
1	E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.	900.203.509	Mixta	425.865	En
9	Empresas Públicas Municipales de Neiva	392.835.519	Oficial	121.735	Ac - Al
7	Empresa de Servicios Públicos de Pitalito	72.155.879	Oficial	27.749	Ac - Al
2	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.	27.309.166	Oficial	3.781	Ac - Al - As
5	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos La Plata Huila	17.115.488	Oficial	8.817	Ac - Al - As
6	E.S.P. San Agustín	16.277.008	Oficial	3.136	Ac - Al - As
23	E.S.P. Empresas Públicas de Aipe S.A.	14.603.411	Oficial	345	Ac - Al - As
19	E.S.P. Empresas Públicas de Yaguará S.A.	11.732.418	Oficial	2.120	Ac - Al - As
4	Empresas Públicas Municipales de Garzón	8.970.649	Oficial	14.751	Ac - Al
11	E.S.P. Empresas Públicas de Rivera S.A.	4.552.786	Oficial	4.421	Ac - Al
8	E.S.P. Biorgánicos del Sur del Huila S.A.	4.503.307	Mixta		As
25	E.S.P. Empresas Públicas de Timaná S.A.	4.447.959	Oficial	3.029	Ac - Al - As
22	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guadalupe S.A.	3.893.209	Oficial	1.915	Ac - Al - As
15	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.	3.803.944	Oficial	3.822	Ac - Al - As
17	E.S.P. Empresas Públicas de Íquira S.A.	2.608.459	Oficial	1.169	Ac - Al - As
3	E.S.P. de Baraya	2.227.836	Oficial	1.278	Ac - Al - As
26	E.S.P. Aguas y Aseo del Macizo S.A.	1.870.951	Mixta	1.834	Al - As
27	E.S.P. Empresas Públicas de Algeciras S.A.	1.598.356	Oficial	3.770	Ac - Al - As
16	E.S.P. Empresas Públicas de Acevedo S.A.	912.681	Oficial	1.753	Ac - Al - As
21	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A.	901.841	Mixta	1.098	Ac - Al - As

Nota. En la tabla 4 se observa la relación de ESPD que aplican según criterios establecidos por la resolución 414 de 2014; la unidad de medida del monto de activos esta expresada en miles (COP), el ordenamiento se realizó

de mayor a menor monto de activos para el análisis; tomada y adaptada de los estados financieros al CGN al 2021.

De acuerdo con la tabla 4 se tienen los siguientes aspectos:

- 1- El número total de organizaciones ESPD que aplican según criterios de la resolución 414 de 2014 es 20.
- 2- De acuerdo con la composición del capital el 80% de las empresas son oficiales y el 20% restante de economía mixta.
- 3- Con respecto al monto de los activos la mayor partición se concentra en el primer bloque compuesto por 4 ESPD las cuales constituyen el 93 % de dicho monto superior a los \$20.000.000 COP (E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.(65%), Empresas Públicas Municipales de Neiva (28%), Empresa de Servicios Públicos de Pitalito (5%), Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A. (2%)); el segundo bloque lo componen 4 ESPD con un peso del 4% entre \$10.000.000 COP Y \$20.000.000 COP (E.S.P. Empresa de Servicios Públicos La Plata Huila (29%), E.S.P. San Agustín (27%), E.S.P. Empresas Públicas de Aipe S.A., E.S.P(24%). Empresas Públicas de Yaguará S.A. (20%); el tercer bloque lo componen las ESPD cuyo monto de activos es menor a \$10.000.000 COP y que se identifican en la tabla 4 en los ítems marcados en rojo correspondientes al 4,8,11,25, 22, 15, 17, 3, 26,27,16 y 21.

- 4- En lo que respecta al tipo de servicio el comportamiento para su respectivo análisis se emplea la siguiente convención:

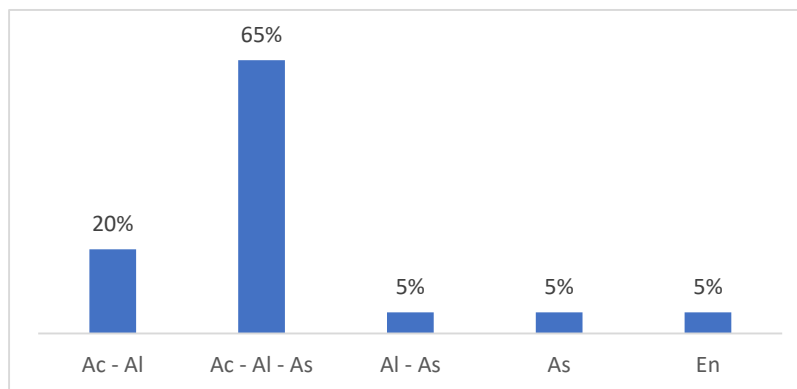
Figura. 2. Convención usada para análisis por tipo de servicio

Servicio público prestado		
Acueducto: Ac	Alcantarillado: Al	Aseo: As
Energía eléctrica: En	Gas natural: Gn	6.Gas Licuado de Petróleo: GLP

Nota. La figura 2 presentada, describe las convenciones asignadas para el análisis de caracterización en función del servicio público prestado.

Según lo anterior se tiene

Figura. 3. Participación por tipo de servicio de las ESPD.



Nota. La figura 3 muestra la distribución del tipo de servicio prestado por las ESPD.

De la figura 3 se indica que el 65% de las empresas prestan un servicio integral que incluye una oferta triple A (acueducto-alcantarillado y aseo), el restante de empresas se compone de portafolios de dos a un servicio.

- 5- Con respecto al número de usuarios se puede indicar que E.S.P. Electrificadora del Huila S.A. y Empresas Públicas Municipales de Neiva tiene la mayor cantidad de suscriptores.

4.2.2. Identificar las partidas que componen las utilidades acumuladas por convergencia.

De acuerdo con el instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, el cual define los criterios para transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, estableció para el caso de las empresas de servicios públicos domiciliarios la siguiente clasificación realizada a partir del marco normativo de la misma fijado a continuación

Tabla 5. Base normativa para clasificación de partidas de ajuste aplicada para empresas servicios públicos domiciliarios

Numeral del instructivo	Alcance
1	Procedimientos aplicables en la elaboración del estado de situación financiera de apertura
2	Presentación de estados financieros de propósito fundamental
2.1	Estado de situación financiera de apertura
Nota	Para su implementación se debe contar con los siguientes requisitos
R1	El valor en libros de cada partida del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014
R2	Homologación de partidas contables
R3	El valor de los ajustes realizados a cada una de las partidas derivados del proceso de convergencia hacia el nuevo marco normativo
R4	Saldo de partidas en ESPA
3	Revelaciones
3.1	Impactos patrimoniales derivados de la transición
Nota	Requisitos mínimos
R1	Naturaleza de cada cambio en política contable
R2	Efectos en la situación a partir de la transición por la convergencia al nuevo marco normativo
R3	Conciliación del patrimonio

Nota. tomada de instructivo 002 del 2014 de CGN.

Definido el marco de la tabla 5, y al analizar los resultados de las bases de los datos abiertos de las ESPD de estudio, se identificaron las siguientes partidas las cuales se relacionan en la tabla 6.

Tabla 6. Tabla de frecuencias de Partidas de ajuste ESFA (2015)

Partidas	E.S.P. Aguas y Aseo del Macizo S.A.	E.S.P. Biogénicos del Sur del Huila S.A.	E.S.P. de Baraya	E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guadalupe S.A.	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos La Plata Huila	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.	E.S.P. Empresas Públicas de Acevedo S.A.	E.S.P. Empresas Públicas de Alpe S.A.	E.S.P. Empresas Públicas de Algeciras S.A.	E.S.P. Empresas Públicas de Iquíra S.A.	E.S.P. Empresas Públicas de Rivera S.A.	E.S.P. Empresas Públicas de Timaná S.A.	E.S.P. San Agustín	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A.	Empresa de Servicios Públicos de Pitalito	Empresas Públicas Municipales de Garzón	Empresas Públicas Municipales de Neiva	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.	Frecuencia
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo										1			1	1			1			4
Inversiones E Instrumentos Derivados Cuentas Por Cobrar	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1	1	15
Inventarios		1		1	1	1	1							1		1	1		1	9
Propiedades, Planta Y Equipo Activos Intangibles	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	17
Otros Activos Préstamos Por Pagar Cuentas Por Pagar Beneficios A Empleados	1	1		1	1	1	1		1				1	1		1	1	1	1	11
Provisiones Otros Pasivos		1		1				1	1	1				1				1	1	5
Otros Impactos Por Transición	1	1	1	1		1	1			1				1	1				1	9

Fuente: Elaboración propia

De la tabla 6 se establece que las partidas de mayor frecuencia de ajuste corresponden según la frecuencia absoluta a propiedad, planta y equipo (17), cuentas por cobrar (15 empresas) y otros activos (11); la partida de menor frecuencia de ajuste corresponde a préstamos por pagar (1).

4.2.3. Identificar las variaciones de la cuenta utilidades acumuladas por convergencia desde el momento de su reconocimiento inicial.

De acuerdo con la identificación de las variaciones de utilidades acumuladas, a partir de las bases de datos abiertos de la CGN sobre las ESPD, se identificaron los siguientes hallazgos:

- 1- La información disponible plenamente identificada con respecto a los saldos de utilidades por convergencia corresponde al cierre del año 2018; al revisar los estados financieros de los periodos 2019, 2020 y 2021, se estableció que no existen saldos en la partida de utilidades acumuladas por convergencia como se evidencia en la figura 4.
- 2- Lo anterior se sustenta en el hecho de que a partir de la resolución 586 del 7 de diciembre de 2018 en su artículo 6 cita:

Al 1 de enero de 2019, la empresa reclasificará el saldo que tenía registrado al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta 3268-IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN a la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (p.13).

Por lo tanto no se pueden identificar los saldos debido a que estos se encuentran consolidados en la partida de resultados de ejercicios anteriores; a esto se suma que los datos obtenidos de la CGN no tienen el nivel de detalle necesario para poder realizar la trazabilidad correspondiente a los movimientos para los años 2019, 2020 y 2021.

Según lo anterior para efectos de análisis se procede a realizar los cálculos correspondientes a las variaciones de la cuenta utilidades por convergencia a partir de su reconocimiento inicial desde el 2015 hasta el 2018, según los siguientes pasos:

1- Identificación de movimientos por partida

Tabla 7. Movimientos de partidas según cuenta de utilidades por convergencia

NOMBRE AJUSTADO	2015	2016	2017	2018
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 40.101	-\$ 522	-\$ 46	-\$ 42
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-\$ 58.086	-\$ 316.754	-\$ 312.331	-\$ 243.627
CUENTAS POR COBRAR	-\$ 1.392.487	-\$ 1.157.413	-\$ 639.097	-\$ 772.534
PRÉSTAMOS POR COBRAR		-\$ 48.539	-\$ 48.539	-\$ 48.539
INVENTARIOS	-\$ 4.411.164	-\$ 4.393.958	-\$ 4.407.556	-\$ 3.535.276
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 579.807.474	\$ 609.987.218	\$ 608.930.701	\$ 643.489.854
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 98.481	\$ 111.239	\$ 111.239	\$ 111.239
ACTIVOS BIOLÓGICOS			-\$ 409.685	-\$ 409.685
OTROS ACTIVOS	-\$ 313.657.898	-\$ 314.042.765	-\$ 314.147.895	-\$ 306.296.676
PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 48.178	\$ 48.178	\$ 48.178	\$ 0
CUENTAS POR PAGAR	\$ 916.112	\$ 806.082	\$ 762.053	\$ 809.218
BENEFICIOS A EMPLEADOS	-\$ 4.984.459	-\$ 5.031.084	-\$ 8.965.109	-\$ 20.372.905
PROVISIONES	-\$ 7.131.220	\$ 5.676.861	-\$ 80.371.736	-\$ 79.200.866
OTROS PASIVOS	-\$ 107.352.353	-\$ 106.337.266	-\$ 106.384.838	-\$ 120.018.450
OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN	\$ 324.528.533	\$ 325.902.365	\$ 326.332.314	\$ 326.979.454
	\$ 466.451.212	\$ 511.203.642	\$ 420.497.654	\$ 440.491.165

Nota. Datos obtenidos de base datos abierta de CGN

La tabla 7 presenta el movimiento de las utilidades por convergencia a partir del año 2015, fecha en la cual se aplicó la transición a las NIIF; las partidas presentadas, que componen dicho saldo se identificaron en el objetivo 2; por ejemplo, la partida activos biológicos (E.S.P. Biorgánicos del Sur del Huila S.A.) presenta un movimiento similar para los periodos 2017 y 2018; sin embargo esta misma no se encuentra dentro del conjunto de partidas reconocidas en el ESFA.

2- Análisis de variaciones por partida para los periodos comprendidos entre 2015 al 2018.

Tabla 8. Tabla de variaciones absolutas de partidas de utilidades acumuladas por convergencia.

PARTIDAS	2016-2015	2017-2016	2018-2017
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	-\$ 40.623	\$ 476	\$ 4
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-\$ 258.668	\$ 4.423	\$ 68.704
CUENTAS POR COBRAR	\$ 235.074	\$ 518.316	-\$ 133.438
PRÉSTAMOS POR COBRAR	-\$ 48.539	\$ 0	\$ -
INVENTARIOS	\$ 17.206	-\$ 13.598	\$ 872.280
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 30.179.744	-\$ 1.056.517	\$ 34.559.153
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 12.758	-\$ 0	\$ -
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	-\$ 409.685	\$ -
OTROS ACTIVOS	-\$ 384.867	-\$ 105.130	\$ 7.851.219
PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ -	-\$ 0	-\$ 48.178
CUENTAS POR PAGAR	-\$ 110.030	-\$ 44.029	\$ 47.165
BENEFICIOS A EMPLEADOS	-\$ 46.625	-\$ 3.934.025	-\$ 11.407.797
PROVISIONES	\$ 12.808.081	-\$ 86.048.597	\$ 1.170.870
OTROS PASIVOS	\$ 1.015.087	-\$ 47.572	-\$ 13.633.612
OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN	\$ 1.373.832	\$ 429.949	\$ 647.139

Nota. La tabla 8 muestra las variaciones absolutas por periodos comparativos a partir de la aplicación de la normativa.

Según la tabla 8, los resultados de mayor importancia muestran:

- Con respecto a la partida de propiedades, planta y equipos, se infiere que es la de mayor ajuste respecto a su reconocimiento inicial y que a los periodos posteriores presento variaciones significativas.
- Con respecto a la partida de préstamos por pagar se observa que para los periodos 1 y 2 de comparación, no presento variaciones en dichos periodos; sin embargo para el periodo 2018 esta fue ajustada.

3- Análisis de variaciones por empresa para los periodos comprendidos entre 2015 al 2018.

Tabla 9. Tabla de saldos de utilidades por convergencia por año y por empresa.

Item	EMPRESA	2015	2016	2017	2018	2016-2015	2017-2016	2018-2017	2016-2015	2017-2016	2018-2017
1	E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.	218.369.535	216.380.128	213.663.420	213.663.420	1.989.407	2.716.708	-	-1%	-1%	0%
2	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.	854.041	400.943	400.943	400.943	1.254.984	0	-	-147%	0%	0%
3	E.S.P. de Baraya	174.378	192.338	224.171	224.171	17.960	31.833	-	10%	17%	0%
4	Empresas Públicas Municipales de Garzón	97.727	2.784.422	2.784.419	2.784.419	2.686.695	3	-	2749%	0%	0%
5	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos La Plata Huila	423.504	592.941	642.372	642.372	169.437	49.431	-	40%	8%	0%
6	E.S.P. San Agustín	13.621.431	13.271.718	13.330.693	13.330.693	349.713	58.975	-	-3%	0%	0%
7	Empresa de Servicios Públicos de Pitalito	4.329.681	4.329.681	975.720	20.868.323	-	3.353.961	19.892.602	0%	-77%	2039%
8	E.S.P. Biorgánicos del Sur del Huila S.A.	1.123.808	1.123.808	884.803	884.803	-	239.005	-	0%	-21%	0%
9	Empresas Públicas Municipales de Neiva	222.395.349	263.027.936	178.060.786	178.060.787	40.632.587	84.967.150	0	18%	-32%	0%
10	E.S.P. Empresas Públicas de Rivera S.A.	741.365	3.698.515	3.267.669	3.267.669	2.957.150	430.846	-	399%	-12%	0%
11	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.	3.558.403	4.958.777	4.952.765	4.627.686	8.517.180	6.012	325.079	-239%	0%	-7%
12	E.S.P. Empresas Públicas de Acevedo S.A.	287.465	277.390	277.390	277.390	10.075	-	-	-4%	0%	0%
13	E.S.P. Empresas Públicas de Íquira S.A.	1.062.301	1.094.610	1.024.787	1.024.787	32.309	69.823	-	3%	-6%	0%
14	E.S.P. Empresas Públicas de Yaguará S.A.	-	10.597.957	10.597.957	10.597.957	10.597.957	0	-		0%	0%
15	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A.	7.960	7.960	7.960	7.960	-	-	-	0%	0%	0%
16	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guadalupe S.A.	199.044	198.986	-	-	58	198.986	-	0%	-100%	#iDIV/0!
17	E.S.P. Empresas Públicas de Aipe S.A.	47.284	-	-	-	47.284	-	-	-100%		#iDIV/0!
18	E.S.P. Empresas Públicas de Timaná S.A.	31.985	31.985	-	-	-	31.985	-	0%	-100%	#iDIV/0!
19	E.S.P. Aguas y Aseo del Macizo S.A.	597.750	597.750	-	-	-	597.750	-	0%	-100%	#iDIV/0!
20	E.S.P. Empresas Públicas de Algeciras S.A.	470.545	333.385	333.384	333.384	137.160	1	-	-29%	0%	0%

Nota. La tabla 9 muestra los saldos de utilidades por convergencia de las ESPD para los periodos 2015,2016, 2017 y 2018, así como las variaciones absolutas y porcentuales.

De la tabla 9 se puede concluir:

- 1- Empresas Públicas de Aipe S.A. E.S.P., no presentó movimiento porque según reporte de la CGN titulado “Informe de movimientos y saldos”, para el segundo trimestre del 2016 no reportó información al respecto, por ende no se identifica datos en los siguientes periodos. Con respecto a E.S.P. Empresas Públicas de Timaná S.A., E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guadalupe S.A., durante el primer trimestre del año 2017, cancelaron el saldo de las cuentas de impacto por transición; de igual forma para el caso de E.S.P. Aguas y Aseo del Macizo S.A. presentó cancelación del saldo en el segundo trimestre de 2017.
- 2- Para el caso de E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A., no presenta movimientos en la cuenta de utilidades acumuladas por convergencia en los años 2016, 2017 y 2018.
- 3- De acuerdo con la caracterización de las ESPD, la electrificadora del Huila la cual cuenta con el mayor monto de activos y de suscriptores, presentó una variación constante del -1% en el saldo, respecto a la cuenta de utilidades acumuladas por convergencia.
- 4- De acuerdo con las variaciones porcentuales, la ESPD que presentó el punto más alto de saldos acumulados de utilidades por convergencia (2749%) corresponde a Empresas Públicas Municipales de Garzón.

4.2.4. Analizar las revelaciones de los estados financieros correspondientes a las utilidades acumuladas por convergencia.

En este ítem se presenta los análisis correspondientes a las utilidades acumuladas por convergencias, las cuales revelaron movimientos de ajustes que se relacionaron en los estados financieros de los periodos analizados; para tal efecto se realizó una matriz de caracterización de las revelaciones por periodo de 2015 al 2018 (Ver anexo 1), obteniendo los siguientes resultados:

De 20 ESPD analizadas, solo la empresa E.S.P. Electrificadora del Huila S.A. presenta un análisis explícito sobre revelaciones correspondientes a utilidades por convergencia, esto es el 5% de la muestra total; esta revelación corresponde a un error en el reconocimiento de la depreciación de maquinaria y equipo, lo cual llevo a una disminución del saldo reconocido por utilidades por convergencia; se observa una reclasificación del saldo de la cuenta 328002 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados.

Con respecto al resto de la muestra pese a presentar revelaciones, no se determinan las relacionadas a las utilidades por convergencia, ni tampoco se puede establecer el alcance de esta. Lo anterior, teniendo en cuenta que las notas proporcionan información que no se presentan en la estructura de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos (Contaduría General de la Nación, págs. 15-16)

4.3 Discusión de Resultados

En total son 32 las ESPD ubicadas en el departamento del Huila, que son acogidas a la resolución N° 414 de 2014, y cumplen con las características especificadas en la resolución antes mencionada, tales como:

“Que no coticen en el mercado de valores, que no capten y administren ahorro del público y que hayan sido calificadas por el comité interinstitucional de la comisión estadística de finanzas publicas” (p.3).

León & Suarez (2018) concluyeron que no existe un nivel de detalle en cuanto a la información disponible sobre criterios para nuevas valoraciones asociadas a activos estratégicos; estos resultados coinciden con los hallazgos de la investigación, la cual infiere disponibilidad de datos no específicos sobre las revelaciones.

De acuerdo con la validación de la información sobre el estado de apertura, se encontró que la empresa E.S.P. de Colombia Huila S.A.S. inicio operaciones a partir del 2015, fecha en la que aplico la resolución, razón por la cual se descartó para el estudio; con respecto a las 31 restantes se determinó que, una vez realizada la trazabilidad de información, 11 no contaban

con registros completos, por lo cual no podían emplearse para análisis; las 20 empresas restantes cuentan con información sobre movimientos y saldos reportados a la CGN, estas empresas están representadas en su gran mayoría (65%) por empresas AAA; menos del 20% de estas organizaciones son de economía mixta; Neiva concentra el 15% de estas empresas.

Los resultados de esta investigación establecen una muy poca información relacionada con las notas a los estados financieros; estos mismos resultados coincide con Paime & Suarez (2018), quienes afirman que la confección de notas a los estados financieros reportados a los entes públicos carecen de controles, razón por la cual su nivel de significación en la investigación es bajo.

Con respecto al instructivo 002 de 2014, en literal A del ítem 2.3 que establece la presentación de los primeros estados financieros comparativos indica que se debe presentar el estado de situación financiera en tres cortes al 31 de diciembre de 2016, 31 de 2015 y 1 de enero de 2015, en función de lo anterior la ESPD que cumple a cabalidad con lo planteado es la E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.

El estudio realizado por Osorio & García (2015), en una empresa generadora y comercializadora de energía eléctrica de Colombia, mostró que los activos fijos presentaron un gran impacto en la organización, producto del proceso de convergencia, que concuerda con los resultados encontrados en la investigación, la cual presenta en la tabla 6 que el mayor ajuste corresponde a la partida de propiedad planta y equipo.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

CAPITULO V. CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

Nuestros principales resultados fueron:

En este trabajo se analizó la composición y comportamiento de las utilidades acumuladas por efectos de adopción por primera vez de NIIF en las empresas de servicios públicos domiciliarios del Departamento Huila, clasificadas en Resolución 414 de 2014, entre los años 2015-2018; a pesar de encontrar los saldos de esta partida en el ESFA y en los Estados financieros al igual que en el informe de movimientos y saldos reportados a la CGN, para los periodos analizados, no se logró identificar la justificación del comportamiento de las utilidades acumuladas producto de la convergencia, ya que más del 80% de las ESPD no presentaron revelaciones en sus estados financieros.

Realizado el análisis sobre variaciones entre los periodos 2015 y 2018, se determina que el 95% de las ESPD, experimentaron cambios en el saldo de utilidades por convergencias después de su reconocimiento inicial.

Las partidas con mayor frecuencia y monto de ajuste que afectó el rubro de utilidades acumuladas por convergencia en las ESPD, fueron: propiedad planta y equipo, así como cuentas x cobrar.

Las utilidades por convergencia presentaron una variación porcentual de -6 puntos hasta el año 2018, este valor se obtuvo a partir de la variación de las utilidades totales para los periodos de estudio, lo que permite concluir, que los montos de los ajustes negativos (disminución del saldo de la cuenta de utilidades) fueron superiores a los ajustes positivos (aumento en el saldo de la cuenta de utilidades); Empresas Públicas Municipales de Neiva, fue la ESPD que contribuyo en gran medida a esta variación.

De acuerdo con el comportamiento del saldo de la cuenta de utilidades por convergencia de las ESPD, se determina que el 90% de los saldos se mantuvieron estables en 2018, debido a

que no presentaron ajustes. El 22% de los saldos normalizados corresponden a empresas que, en años anteriores, 2016 y 2017, no reportaron información a la CGN.

Esta investigación permite desarrollar nuevas líneas de investigación enfocadas a utilidades por convergencia que fueron reclasificadas a utilidades de ejercicios anteriores, lo anterior en aras de proponer un análisis detallado que nos permita inferir sobre la disposición real de las utilidades a los accionistas.

5.2 Recomendaciones

Desde el punto de vista metodológico, es importante identificar claramente el foco de datos para su respectivo análisis de datos abiertos existentes en la CGN, dado que puede contribuir con sesgos que conllevan a una mala interpretación de los datos.

Se recomienda realizar un análisis por departamento con el fin de establecer un comparativo para caracterizar el tipo de relevación presentada.

Es necesario que la CGN ejerza un mayor control sobre los datos presentados por parte de las ESPD con respecto a la información contable y financiera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arévalo Rangel, D. R., & González, O. A. (2020). Estrategias gerenciales para el impacto financiero en la utilidad y el patrimonio en la implementación de las NIIF para pymes en la empresa marquip S.A.S en la ciudad de Villavicencio. *Estrategias gerenciales para el impacto financiero en la utilidad y el patrimonio en la implementación de las NIIF para pymes en la empresa marquip S.A.S en la ciudad de Villavicencio*. Universidad Antonio Nariño.

Circular Externa 100-000007 - SuperSociedades. (2022). *Superintendencia de Sociedades*. Superintendencia de Sociedades, Cundinamarca, Bogotá.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2014). Concepto-2014-056. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2016). Concepto-2016-475. 15 - 30. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

CTCP-Concepto-2014-056 Consulta. (2014). Consulta. *Concepto 056 de 2014*.

CTCP-Concepto-2016-475-Consulta. (2016). Consulta. *Concepto 475*.

Giraldo Salazar, L. M. (2016). Efectos financieros del uso de las IFRS e IFRS SME. *Efectos financieros del uso de las IFRS e IFRS SME*. Colombia: Pontificada Universidad Javeriana.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. Sexta edición). Mexico: MC Graw Hill.

IFRS Foundation - Marco Conceptual. (2018). *Marco Conceptual*.

IFRS Foundation - NIIF 1. (Emitida 2021). *NIIF 1*.

- Lasso Marmolejo, G., Vargas Sierra, C. A., & Ruano Delgado, C. J. (2018). Efecto patrimonial del proceso de convergencia contable en las Pymes colombianas. *Journal of management and Economics for Iberoamérica*.
- León Paime, E. F., & Suarez Tirado, J. (2018). Efectos de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en las Empresas Públicas del Sector Eléctrico Colombiano. *Criterio libre*.
- Ley 1314 de 2009. (13 de Julio de 2009). Diario Oficial No. 47.409 de 13 de julio de 2009. Bogotá, Colombia.
- Moreno, K. V. (2012). Determinar el impacto económico y financiero bajo NIIF en los estados financieros de la compañía servicios públicos E.S.P. *Determinar el impacto económico y financiero bajo NIIF en los estados financieros de la compañía servicios públicos E.S.P.* Medellín, Antioquia, Colombia.
- NIIF para las PYMES. (2015). NIIF para las PYMES. *NIIF para las PYMES*.
- Osorio Coronado, O. D., & García Zamudio, L. J. (2015). Convergencia a estándares internacionales y sus efectos en el estado de situación financiera de apertura, caso de una empresa minero energético. *Ciencia Unisalle*.
- Resolución 414 de 2014. (08 de Septiembre de 2014). Contaduría General de la Nación. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Rincón Soto, C., & Gómez Villegas, M. (2021). La medición a valor razonable en activos. Caso empresas de servicios públicos domiciliarios cotizadas en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*.
- Ruano Delgado, C. J., Vargas Sierra, C. A., & Lasso Marmolejo, G. (2018). Convergencia contable de las PYMES colombianas. *Cuadernos de Contabilidad*.

Salazar Baquero, E. E. (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. *Cuaderno de Contabilidad*.

Sección 35 - NIIF para las PYMES. (2015). Transición a la NIIF para las PYMES.

Superintendencia de Sociedades. (2016). *BOLETÍN INFORMATIVO CONTABLE DE ORIENTACION Y APLICACIÓN DE LOS NUEVOS MARCOS DE REFERENCIA CONTABLE Y DE ASEGURAMIENTO*.

Superservicios. (2012).

Superservicios. (2022). *Glosario de términos básicos y generales*. Obtenido de Glosario de términos básicos y generales: <https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/glosario-general-jul-14.pdf>



Superservicios. (2022). *NIF - Normas de Información Financiera*. Obtenido de <https://www.superservicios.gov.co/>


Zambrano, Y. B. (2014). Efecto del proceso de convergencia con las normas internacionales de información financiera (NIIF) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) del sector comercial de la ciudad de palmira. Palmira, Valle, Colombia: Universidad del Valle.

Contaduría General de la Nación (2014). Marco Conceptual para la preparación y presentación de información Financiera.


ANEXOS

Anexo. 1. Análisis de revelaciones correspondientes a los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018

Empresas	Justificación (2016-2015)	Justificación (2017-2016)	Justificación (2018-2017)	Análisis de la revelación																																				
E.S.P. Electrificadora del Huila S.A.	Se corrigió durante 2016 la depreciación acumulada de la cuenta Maquinaria y Equipo por valor de \$1.660.407 la cual fue registrada erróneamente en la cuenta de impactos por transición.	<p>Beneficios a los Empleados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2017</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ganancias por beneficios post-empleo-pensiones</td> <td>913.420</td> <td>913.420</td> </tr> <tr> <td>Pérdidas por Beneficios a Largo Plazo</td> <td>0</td> <td>-2.716.707</td> </tr> <tr> <td>Cesantías - Cálculo Actuarial</td> <td>0</td> <td>-932.306</td> </tr> <tr> <td>Prima de Vacaciones</td> <td>0</td> <td>-1.168.194</td> </tr> <tr> <td>Prima de Antigüedad</td> <td>0</td> <td>-616.207</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 913.420</td> <td>(\$ 1.603.287)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las pérdidas o ganancias actuariales por los planes de beneficio de largo plazo como la retroactividad cesantías, la prima de vacaciones y la prima de antigüedad a partir del 1º de enero de 2017 se reconocen como gasto o costo del resultado del periodo, según lo establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 607 de 2016. Igualmente se reclasifica de la cuenta 328002 el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 y a la cuenta 3268 Impactos por transición al nuevo Marco de Regulación según el artículo tercero de la misma Resolución.</p>		2017	2016	Ganancias por beneficios post-empleo-pensiones	913.420	913.420	Pérdidas por Beneficios a Largo Plazo	0	-2.716.707	Cesantías - Cálculo Actuarial	0	-932.306	Prima de Vacaciones	0	-1.168.194	Prima de Antigüedad	0	-616.207	Total	\$ 913.420	(\$ 1.603.287)	no hubo movimiento	La revelación corresponde a un error en el reconocimiento de la depreciación de maquinaria y equipo, lo cual llevo a una disminución del saldo reconocido por utilidades por convergencia; se observa una reclasificación del saldo de la cuenta 328002 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados															
	2017	2016																																						
Ganancias por beneficios post-empleo-pensiones	913.420	913.420																																						
Pérdidas por Beneficios a Largo Plazo	0	-2.716.707																																						
Cesantías - Cálculo Actuarial	0	-932.306																																						
Prima de Vacaciones	0	-1.168.194																																						
Prima de Antigüedad	0	-616.207																																						
Total	\$ 913.420	(\$ 1.603.287)																																						
Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.	 <p>OFICIO Versión 2.0</p> <p>NOTA 9. OTROS PASIVOS: Corresponde a la Provisión para contingencias por Litigios que tiene la Empresa a Diciembre 31 de 2016 y otros pasivos por los dineros recibidos por la Empresa por concepto de servicio de aseo y saneamiento a las empresas encargadas de operar este servicio de acuerdo con los convenios suscritos con los municipios de Santa María, Paicoi y Suaza.</p> <p>3.1.3 PATRIMONIO</p> <p>NOTA 10. PATRIMONIO: Esta constituido por el capital autorizado y pagado más los incrementos patrimoniales obtenidos tales como reservas, resultados del ejercicio, superávit y revalorización del patrimonio, etc.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>2016</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital Autorizado</td> <td>2.775.000.000,00</td> <td>2.775.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA	2016	2015	Capital Autorizado	2.775.000.000,00	2.775.000.000,00	No hubo variación	No hubo variación	una vez realizada la trazabilidad con respecto a los estados financieros de la empresa, de establece que en dichos informe son se evidencian revelaciones en relacion a las variaciones del movimiento al cierre de cada periodo																														
CUENTA	2016	2015																																						
Capital Autorizado	2.775.000.000,00	2.775.000.000,00																																						
E.S.P. de Baraya	 <p>Nota 5. Cuentas por pagar</p> <p>Detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016, comparadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>diciembre 2016</th> <th>diciembre 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adquisición de bienes y servicios</td> <td>54.525</td> <td>323.753</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento de terreno</td> <td>3.325</td> <td>4.094</td> </tr> <tr> <td>Prestaciones en el terreno</td> <td>39.300</td> <td>14.971</td> </tr> <tr> <td>Adquisición recibidos en administración</td> <td>1.22.461</td> <td>117.461</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>207.611</td> <td>459.279</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOMIA EMERGENCIA ANTONIO TORRES Contador público T.P. 110.820-T</p>	CONCEPTO	diciembre 2016	diciembre 2015	Adquisición de bienes y servicios	54.525	323.753	Equipamiento de terreno	3.325	4.094	Prestaciones en el terreno	39.300	14.971	Adquisición recibidos en administración	1.22.461	117.461	TOTALES	207.611	459.279	no reporto para el 2017	no hubo variación	Para este caso no se presenta la revelación del patrimonio, por lo que no se puede identificar este concepto, a que la ultima nota del estado financiero corresponde a cuentas por pagar.																		
CONCEPTO	diciembre 2016	diciembre 2015																																						
Adquisición de bienes y servicios	54.525	323.753																																						
Equipamiento de terreno	3.325	4.094																																						
Prestaciones en el terreno	39.300	14.971																																						
Adquisición recibidos en administración	1.22.461	117.461																																						
TOTALES	207.611	459.279																																						
Empresas Públicas Municipales de Garzón	<p>(1) Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Capitan ni Administran Ahorro del Público, el cual es aplicado por la empresa desde el 1 de enero de 2016. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>SALDO DEBITO</th> <th>SALDO CREDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3200</td> <td>IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION</td> <td>0,00</td> <td>2.706.415,00(1)</td> </tr> <tr> <td>3202</td> <td>Impuestos e intereses devueltos</td> <td>0,00</td> <td>46.861,02(1)</td> </tr> <tr> <td>3204</td> <td>Provisiones por cobrar</td> <td>48.038,00(1)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>3208</td> <td>Provisiones pagadas y pagas</td> <td>0,00</td> <td>296.038,97</td> </tr> <tr> <td>3209</td> <td>Activos intangibles</td> <td>20.000,00(1)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>3210</td> <td>Otros activos</td> <td>8.750,00(1)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>3214</td> <td>Cuentas por pagar</td> <td>0,00</td> <td>71.388,48(1)</td> </tr> <tr> <td>3299</td> <td>Otros pasivos por transición</td> <td>0,00</td> <td>2.490,55(1)(1)</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA	DESCRIPCION	SALDO DEBITO	SALDO CREDITO	3200	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	0,00	2.706.415,00(1)	3202	Impuestos e intereses devueltos	0,00	46.861,02(1)	3204	Provisiones por cobrar	48.038,00(1)	0,00	3208	Provisiones pagadas y pagas	0,00	296.038,97	3209	Activos intangibles	20.000,00(1)	0,00	3210	Otros activos	8.750,00(1)	0,00	3214	Cuentas por pagar	0,00	71.388,48(1)	3299	Otros pasivos por transición	0,00	2.490,55(1)(1)	no hubo movimiento	no hubo variación	para este caso la empresa ESPD reporto la composición del saldo reconocido en utilidades por convergencia dando alcance a la composición de utilidades por convergencia
CUENTA	DESCRIPCION	SALDO DEBITO	SALDO CREDITO																																					
3200	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	0,00	2.706.415,00(1)																																					
3202	Impuestos e intereses devueltos	0,00	46.861,02(1)																																					
3204	Provisiones por cobrar	48.038,00(1)	0,00																																					
3208	Provisiones pagadas y pagas	0,00	296.038,97																																					
3209	Activos intangibles	20.000,00(1)	0,00																																					
3210	Otros activos	8.750,00(1)	0,00																																					
3214	Cuentas por pagar	0,00	71.388,48(1)																																					
3299	Otros pasivos por transición	0,00	2.490,55(1)(1)																																					

Empresas	Justificación (2016-2015)	Justificación (2017-2016)	Justificación (2018-2017)	Análisis de la revelación																																																																																																								
E.S.P. Biorgánicos del Sur del Huila S.A.	No Hay variación	<p>2.65 - Nota 10 - Capital Social</p> <p>1. Composición Accionaria</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO DE PITAITO</th> <th>Nº ACCIONES</th> <th>VALOR NOMINAL</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>MUNICIPIO DE PITAITO</td><td>76.919</td><td>769.190.000</td><td>39.88%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE SIROE</td><td>14.501</td><td>145.010.000</td><td>7.24%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE GORAMPA</td><td>14.501</td><td>145.010.000</td><td>7.24%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE TAMANA</td><td>14.501</td><td>145.010.000</td><td>7.24%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE ACEVEDO</td><td>13.577</td><td>135.770.000</td><td>7.04%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE SALAZARBLANCO</td><td>13.501</td><td>135.010.000</td><td>6.94%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE PITAITO</td><td>76.919</td><td>769.190.000</td><td>39.88%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE SIROE</td><td>14.501</td><td>145.010.000</td><td>7.24%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE GORAMPA</td><td>14.501</td><td>145.010.000</td><td>7.24%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE SIROE</td><td>14.501</td><td>145.010.000</td><td>7.24%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE ACEVEDO</td><td>13.577</td><td>135.770.000</td><td>7.04%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE SALAZARBLANCO</td><td>13.501</td><td>135.010.000</td><td>6.94%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE ELVAL</td><td>13.509</td><td>135.090.000</td><td>6.75%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE FINESTRA</td><td>10.768</td><td>107.680.000</td><td>5.37%</td></tr> <tr><td>MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN</td><td>10.389</td><td>103.890.000</td><td>5.19%</td></tr> <tr><td>EMPARTALO SUR</td><td>9.514</td><td>95.140.000</td><td>4.99%</td></tr> <tr><td>COOP. PROAMBIENTAR</td><td>2.000</td><td>20.000.000</td><td>1.04%</td></tr> <tr><td>JOSE JERONIMO RIVERA</td><td>500</td><td>5.000.000</td><td>0.29%</td></tr> <tr><td>OS ASOCIADOS</td><td>191</td><td>1.910.000</td><td>0.10%</td></tr> <tr><td>CAFETERIA</td><td>139</td><td>1.390.000</td><td>0.10%</td></tr> <tr><td>CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA</td><td>88</td><td>880.000</td><td>0.05%</td></tr> <tr><td>JOSE ROMANEO RIVERA</td><td>70</td><td>700.000</td><td>0.04%</td></tr> <tr><td>POBDO DE EMPLEADOS</td><td>70</td><td>700.000</td><td>0.04%</td></tr> <tr><td>LECTOR JOSE RIVERA</td><td>54</td><td>540.000</td><td>0.03%</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>193.014</td><td>1.930.140.000</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table> <p>La distribución de dividendos a los accionistas de la Empresa se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que estos se agrupan por las acciones de la Empresa.</p>	MUNICIPIO DE PITAITO	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL	%	MUNICIPIO DE PITAITO	76.919	769.190.000	39.88%	MUNICIPIO DE SIROE	14.501	145.010.000	7.24%	MUNICIPIO DE GORAMPA	14.501	145.010.000	7.24%	MUNICIPIO DE TAMANA	14.501	145.010.000	7.24%	MUNICIPIO DE ACEVEDO	13.577	135.770.000	7.04%	MUNICIPIO DE SALAZARBLANCO	13.501	135.010.000	6.94%	MUNICIPIO DE PITAITO	76.919	769.190.000	39.88%	MUNICIPIO DE SIROE	14.501	145.010.000	7.24%	MUNICIPIO DE GORAMPA	14.501	145.010.000	7.24%	MUNICIPIO DE SIROE	14.501	145.010.000	7.24%	MUNICIPIO DE ACEVEDO	13.577	135.770.000	7.04%	MUNICIPIO DE SALAZARBLANCO	13.501	135.010.000	6.94%	MUNICIPIO DE ELVAL	13.509	135.090.000	6.75%	MUNICIPIO DE FINESTRA	10.768	107.680.000	5.37%	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	10.389	103.890.000	5.19%	EMPARTALO SUR	9.514	95.140.000	4.99%	COOP. PROAMBIENTAR	2.000	20.000.000	1.04%	JOSE JERONIMO RIVERA	500	5.000.000	0.29%	OS ASOCIADOS	191	1.910.000	0.10%	CAFETERIA	139	1.390.000	0.10%	CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA	88	880.000	0.05%	JOSE ROMANEO RIVERA	70	700.000	0.04%	POBDO DE EMPLEADOS	70	700.000	0.04%	LECTOR JOSE RIVERA	54	540.000	0.03%	TOTAL	193.014	1.930.140.000	100%	no hay variación	Los informes financieros no registran revelaciones con respecto a la variación de las utilidades por convergencia.
MUNICIPIO DE PITAITO	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL	%																																																																																																									
MUNICIPIO DE PITAITO	76.919	769.190.000	39.88%																																																																																																									
MUNICIPIO DE SIROE	14.501	145.010.000	7.24%																																																																																																									
MUNICIPIO DE GORAMPA	14.501	145.010.000	7.24%																																																																																																									
MUNICIPIO DE TAMANA	14.501	145.010.000	7.24%																																																																																																									
MUNICIPIO DE ACEVEDO	13.577	135.770.000	7.04%																																																																																																									
MUNICIPIO DE SALAZARBLANCO	13.501	135.010.000	6.94%																																																																																																									
MUNICIPIO DE PITAITO	76.919	769.190.000	39.88%																																																																																																									
MUNICIPIO DE SIROE	14.501	145.010.000	7.24%																																																																																																									
MUNICIPIO DE GORAMPA	14.501	145.010.000	7.24%																																																																																																									
MUNICIPIO DE SIROE	14.501	145.010.000	7.24%																																																																																																									
MUNICIPIO DE ACEVEDO	13.577	135.770.000	7.04%																																																																																																									
MUNICIPIO DE SALAZARBLANCO	13.501	135.010.000	6.94%																																																																																																									
MUNICIPIO DE ELVAL	13.509	135.090.000	6.75%																																																																																																									
MUNICIPIO DE FINESTRA	10.768	107.680.000	5.37%																																																																																																									
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	10.389	103.890.000	5.19%																																																																																																									
EMPARTALO SUR	9.514	95.140.000	4.99%																																																																																																									
COOP. PROAMBIENTAR	2.000	20.000.000	1.04%																																																																																																									
JOSE JERONIMO RIVERA	500	5.000.000	0.29%																																																																																																									
OS ASOCIADOS	191	1.910.000	0.10%																																																																																																									
CAFETERIA	139	1.390.000	0.10%																																																																																																									
CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA	88	880.000	0.05%																																																																																																									
JOSE ROMANEO RIVERA	70	700.000	0.04%																																																																																																									
POBDO DE EMPLEADOS	70	700.000	0.04%																																																																																																									
LECTOR JOSE RIVERA	54	540.000	0.03%																																																																																																									
TOTAL	193.014	1.930.140.000	100%																																																																																																									
Empresas Públicas Municipales de Neiva	Ausencia de notas	<p>N4 Otros Activos</p> <p>Los bienes y servicios pagados por anticipado incluidos en el activo corriente corresponden a los seguros y/o pólizas que amparan los bienes e intereses patrimoniales de la entidad.</p> <p>El valor de los avances y anticipos entregados ha disminuido en el normal desarrollo de los contratos celebrados por la entidad, al ser amortizado el anticipo en los pagos parciales de los contratos.</p> <p>N11 PATRIMONIO</p> <p>El incremento significativo en el valor del patrimonio es debido al registro contable de la utilidad del ejercicio de la vigencia 2017. Cuyo valor es \$7.380.993.217</p>	no hubo variación	No hay revelaciones sobre utilidades por convergencia																																																																																																								
E.S.P. Empresas Públicas de Rivera S.A.		<p>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>CAPITAL SOCIAL</th> <th>RESERVA LEGAL</th> <th>RESERVA DE RESULTADOS</th> <th>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</th> <th>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3100</td> <td>CAPITAL SOCIAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3101</td> <td>RESERVA LEGAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3102</td> <td>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3103</td> <td>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3104</td> <td>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3105</td> <td>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3106</td> <td>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3107</td> <td>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3108</td> <td>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3109</td> <td>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3110</td> <td>RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>C) Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación</p> <p>La Contaduría General de la Nación permite en su régimen de contabilidad pública que los entes controlados publiquen resultados contables con lo cual se da la oportunidad que se actualicen y depuren los estados contables, con el objetivo de reflejar la realidad de la entidad, es por este motivo que la empresa realizó una actualización de su propiedad planta y equipo, y de igual manera se incluyó dentro de la contabilidad los activos que la empresa tiene bajo su responsabilidad los activos y beneficios, es por este motivo que durante la vigencia 2017 hubo un incremento de valor en los MB Documentos Suscritos y Bienes Muebles Inscripciones Suscritas y Otros MB Instrumentos Teóricos y Otros Previs (S/ 7.207.998.730,00)</p>	CODIGO	NOMBRE	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE RESULTADOS	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.	TOTAL	3100	CAPITAL SOCIAL							3101	RESERVA LEGAL							3102	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.							3103	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.							3104	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.							3105	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.							3106	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.							3107	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.							3108	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.							3109	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.							3110	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.							No hubo variación	la revelacion en ls etados financieros corresponde a un saneamiento contable, sin embargo al analizar los saldos del 2017 fente al 2016 se identifica que este periodo se convirtio en base para los periodos posteriores								
CODIGO	NOMBRE	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE RESULTADOS	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.	TOTAL																																																																																																					
3100	CAPITAL SOCIAL																																																																																																											
3101	RESERVA LEGAL																																																																																																											
3102	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.																																																																																																											
3103	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.																																																																																																											
3104	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.																																																																																																											
3105	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.																																																																																																											
3106	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.																																																																																																											
3107	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.																																																																																																											
3108	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.																																																																																																											
3109	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.																																																																																																											
3110	RESERVA PARA IMPACTOS POR TRANSICION AL N.M.R.C.																																																																																																											
E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A	Ausencia de notas	Ausencia de notas	<p>2.4 NOTA 4- CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</p> <p>Cuentas que representen derechos a Favor de la EMPRESA DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE "EMPUSIGANTE S.A. E.S.P" por un valor de \$149.052.278, conformado por servicios públicos y otras deudoras con corte a 31 de Diciembre de 2018.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>11</td><td>CUENTAS POR COBRAR</td><td>149.052.278</td></tr> <tr><td>1130</td><td>PRESTACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS</td><td>104.113.591</td></tr> <tr><td>1136</td><td>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</td><td>224.540</td></tr> <tr><td>1137</td><td>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</td><td>291.000</td></tr> <tr><td>1188</td><td>OTROS CUENTAS POR COBRAR</td><td>2.263.702</td></tr> <tr><td>1189</td><td>DE INTERES ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</td><td>(10.793.200)</td></tr> </tbody> </table> <p>2.11. NOTA 11. CAPITAL SOCIAL</p> <p>En esta descomposición se incluye el grupo que representan los Ingresos y Beneficios, deslindados las obligaciones, para cumplir las Funciones de control en la prestación y venta de servicios, esta diferencia se encuentra representada en los estados oportados por los accionistas de la EMPRESA DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE EMPUSIGANTE S.A.E.S.P con un porcentaje de 0,00%, constituido el Accionista Accionario JOSE MANRIQUE AMARCA y con un 0,00% a lo restante de la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO del Municipio de Gigante.</p> <p>El valor reflejado a 31 de Diciembre En 2018 es de \$881.010.000 representado en capital suscrito y pagado, resultado de aportaciones anteriores y el actual, superavit por operación y patrimonio institucional incorporado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>11</td><td>CUENTAS POR COBRAR</td><td>149.052.278</td></tr> <tr><td>1130</td><td>PRESTACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS</td><td>104.113.591</td></tr> <tr><td>1136</td><td>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</td><td>224.540</td></tr> <tr><td>1137</td><td>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</td><td>291.000</td></tr> <tr><td>1188</td><td>OTROS CUENTAS POR COBRAR</td><td>2.263.702</td></tr> <tr><td>1189</td><td>DE INTERES ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</td><td>(10.793.200)</td></tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	11	CUENTAS POR COBRAR	149.052.278	1130	PRESTACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	104.113.591	1136	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	224.540	1137	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	291.000	1188	OTROS CUENTAS POR COBRAR	2.263.702	1189	DE INTERES ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(10.793.200)	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	11	CUENTAS POR COBRAR	149.052.278	1130	PRESTACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	104.113.591	1136	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	224.540	1137	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	291.000	1188	OTROS CUENTAS POR COBRAR	2.263.702	1189	DE INTERES ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(10.793.200)	No hay revelación con respecto a las utilidades por convergencia																																																														
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR																																																																																																										
11	CUENTAS POR COBRAR	149.052.278																																																																																																										
1130	PRESTACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	104.113.591																																																																																																										
1136	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	224.540																																																																																																										
1137	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	291.000																																																																																																										
1188	OTROS CUENTAS POR COBRAR	2.263.702																																																																																																										
1189	DE INTERES ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(10.793.200)																																																																																																										
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR																																																																																																										
11	CUENTAS POR COBRAR	149.052.278																																																																																																										
1130	PRESTACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	104.113.591																																																																																																										
1136	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	224.540																																																																																																										
1137	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	291.000																																																																																																										
1188	OTROS CUENTAS POR COBRAR	2.263.702																																																																																																										
1189	DE INTERES ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(10.793.200)																																																																																																										

Empresas	Justificación (2016-2015)	Justificación (2017-2016)	Justificación (2018-2017)	Análisis de la revelación																																																																																																																																																																																																												
E.S.P. Empresas Públicas de Acedo S.A.	<table border="1"> <tr> <td>10000</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10001</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10002</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10003</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10004</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10005</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10006</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10007</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10008</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10009</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10010</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10011</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10012</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10013</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10014</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10015</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10016</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10017</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10018</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10019</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10020</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10021</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10022</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10023</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10024</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10025</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10026</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10027</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10028</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10029</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10030</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10031</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10032</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10033</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10034</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10035</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10036</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10037</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10038</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10039</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10040</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10041</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10042</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10043</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10044</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10045</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10046</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10047</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10048</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10049</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> <tr> <td>10050</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>407</td> </tr> </table>	10000	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10001	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10002	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10003	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10004	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10005	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10006	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10007	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10008	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10009	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10010	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10011	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10012	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10013	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10014	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10015	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10016	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10017	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10018	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10019	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10020	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10021	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10022	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10023	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10024	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10025	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10026	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10027	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10028	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10029	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10030	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10031	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10032	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10033	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10034	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10035	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10036	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10037	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10038	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10039	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10040	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10041	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10042	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10043	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10044	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10045	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10046	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10047	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10048	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10049	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	10050	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407	No hay variación	no hay variación	No hay revelación con respecto a las utilidades por convergencia, dado que la descripción de las notas no permiten determinar con claridad la misma
10000	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10001	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10002	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10003	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10004	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10005	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10006	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10007	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10008	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10009	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10010	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10011	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10012	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10013	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10014	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10015	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10016	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10017	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10018	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10019	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10020	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10021	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10022	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10023	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10024	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10025	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10026	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10027	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10028	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10029	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10030	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10031	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10032	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10033	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10034	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10035	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10036	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10037	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10038	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10039	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10040	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10041	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10042	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10043	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10044	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10045	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10046	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10047	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10048	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10049	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
10050	RENTAS DE BIENES	RENTAS DE BIENES	407																																																																																																																																																																																																													
E.S.P. Empresas Públicas de Iquira S.A.	<p>5. CUENTAS POR COBRAR</p> <p>Las cuentas por cobrar a clientes incluyen al 31 de diciembre de 2016 saldos en miles de por valor de \$200.000 menos el valor por deterioro el cual se aplicó a la cuenta de prestación de servicios públicos por valor de \$20.000 millones de pesos, en los períodos de actualización y antes analizando puntualmente cliente a cliente según lo establecido en la política.</p> <p>Los saldos en cuentas por cobrar se reflejan de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTAS POR COBRAR</th> <th>2016</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Venta de Bienes</td> <td>10.306</td> <td>99.811</td> </tr> <tr> <td>Prestación de Servicios</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Prestación de Servicios Públicos</td> <td>200.000</td> <td>177.495</td> </tr> <tr> <td>Arrendos y Arrendos Financieros</td> <td>14.192</td> <td>6.493</td> </tr> <tr> <td>Otras Cuentas por Cobrar</td> <td>5.509</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>CUENTAS POR COBRAR</td> <td>230.007</td> <td>283.809</td> </tr> <tr> <td>Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar</td> <td>(29.997)</td> <td>(20.000)</td> </tr> </tbody> </table> <p>14. PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS</p> <p>El Patrimonio Institucional, está conformado por el saldo en Capital Suscrito y Pagado, resultados del ejercicio e Impactos por la transición al Nuevo Marco de Regulación. Estos valores están expresados en miles de pesos así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTAS</th> <th>2016</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS</td> <td>1.428.085</td> <td>1.426.902</td> </tr> <tr> <td>Capital Suscrito y Pagado</td> <td>287.559</td> <td>287.559</td> </tr> <tr> <td>Utilidad o Pérdida Ejercicios Anteriores</td> <td>44.733</td> <td>44.733</td> </tr> <tr> <td>Resultado del ejercicio</td> <td>1.783</td> <td>44.733</td> </tr> <tr> <td>Impactos por la transición al NMR</td> <td>1.094.810</td> <td>1.094.810</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTAS POR COBRAR	2016	2015	Venta de Bienes	10.306	99.811	Prestación de Servicios	-	-	Prestación de Servicios Públicos	200.000	177.495	Arrendos y Arrendos Financieros	14.192	6.493	Otras Cuentas por Cobrar	5.509	-	CUENTAS POR COBRAR	230.007	283.809	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(29.997)	(20.000)	CUENTAS	2016	2015	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	1.428.085	1.426.902	Capital Suscrito y Pagado	287.559	287.559	Utilidad o Pérdida Ejercicios Anteriores	44.733	44.733	Resultado del ejercicio	1.783	44.733	Impactos por la transición al NMR	1.094.810	1.094.810	<p>5. CUENTAS POR COBRAR</p> <p>Los saldos en cuentas por cobrar se reflejan de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTAS POR COBRAR</th> <th>2017</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Venta de Bienes</td> <td>10.306</td> <td>99.811</td> </tr> <tr> <td>Prestación de Servicios</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Prestación de Servicios Públicos</td> <td>200.000</td> <td>177.495</td> </tr> <tr> <td>Arrendos y Arrendos Financieros</td> <td>14.192</td> <td>6.493</td> </tr> <tr> <td>Otras Cuentas por Cobrar</td> <td>5.509</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>CUENTAS POR COBRAR</td> <td>230.007</td> <td>283.809</td> </tr> <tr> <td>Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar</td> <td>(29.997)</td> <td>(20.000)</td> </tr> </tbody> </table> <p>14. PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS</p> <p>El Patrimonio Institucional, está conformado por el saldo en Capital Suscrito y Pagado, resultados del ejercicio e Impactos por la transición al Nuevo Marco de Regulación. Estos valores están expresados en miles de pesos así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTAS</th> <th>2017</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS</td> <td>1.361.999</td> <td>1.428.085</td> </tr> <tr> <td>Capital Suscrito y Pagado</td> <td>287.559</td> <td>287.559</td> </tr> <tr> <td>Utilidad o Pérdida Ejercicios Anteriores</td> <td>46.516</td> <td>44.733</td> </tr> <tr> <td>Resultado del ejercicio</td> <td>901</td> <td>1.783</td> </tr> <tr> <td>Impactos por la transición al NMR</td> <td>1.024.797</td> <td>1.094.810</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTAS POR COBRAR	2017	2016	Venta de Bienes	10.306	99.811	Prestación de Servicios	-	-	Prestación de Servicios Públicos	200.000	177.495	Arrendos y Arrendos Financieros	14.192	6.493	Otras Cuentas por Cobrar	5.509	-	CUENTAS POR COBRAR	230.007	283.809	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(29.997)	(20.000)	CUENTAS	2017	2016	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	1.361.999	1.428.085	Capital Suscrito y Pagado	287.559	287.559	Utilidad o Pérdida Ejercicios Anteriores	46.516	44.733	Resultado del ejercicio	901	1.783	Impactos por la transición al NMR	1.024.797	1.094.810	no hay variación	No hay revelación con respecto a las utilidades por convergencia																																																																																																																								
CUENTAS POR COBRAR	2016	2015																																																																																																																																																																																																														
Venta de Bienes	10.306	99.811																																																																																																																																																																																																														
Prestación de Servicios	-	-																																																																																																																																																																																																														
Prestación de Servicios Públicos	200.000	177.495																																																																																																																																																																																																														
Arrendos y Arrendos Financieros	14.192	6.493																																																																																																																																																																																																														
Otras Cuentas por Cobrar	5.509	-																																																																																																																																																																																																														
CUENTAS POR COBRAR	230.007	283.809																																																																																																																																																																																																														
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(29.997)	(20.000)																																																																																																																																																																																																														
CUENTAS	2016	2015																																																																																																																																																																																																														
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	1.428.085	1.426.902																																																																																																																																																																																																														
Capital Suscrito y Pagado	287.559	287.559																																																																																																																																																																																																														
Utilidad o Pérdida Ejercicios Anteriores	44.733	44.733																																																																																																																																																																																																														
Resultado del ejercicio	1.783	44.733																																																																																																																																																																																																														
Impactos por la transición al NMR	1.094.810	1.094.810																																																																																																																																																																																																														
CUENTAS POR COBRAR	2017	2016																																																																																																																																																																																																														
Venta de Bienes	10.306	99.811																																																																																																																																																																																																														
Prestación de Servicios	-	-																																																																																																																																																																																																														
Prestación de Servicios Públicos	200.000	177.495																																																																																																																																																																																																														
Arrendos y Arrendos Financieros	14.192	6.493																																																																																																																																																																																																														
Otras Cuentas por Cobrar	5.509	-																																																																																																																																																																																																														
CUENTAS POR COBRAR	230.007	283.809																																																																																																																																																																																																														
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(29.997)	(20.000)																																																																																																																																																																																																														
CUENTAS	2017	2016																																																																																																																																																																																																														
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	1.361.999	1.428.085																																																																																																																																																																																																														
Capital Suscrito y Pagado	287.559	287.559																																																																																																																																																																																																														
Utilidad o Pérdida Ejercicios Anteriores	46.516	44.733																																																																																																																																																																																																														
Resultado del ejercicio	901	1.783																																																																																																																																																																																																														
Impactos por la transición al NMR	1.024.797	1.094.810																																																																																																																																																																																																														
E.S.P. Empresas Públicas de Yaguará S.A.	<p>como consecuencia del impacto por la transición al nuevo marco de regulación conforme a las NIF se reconocen nuevos bienes a la empresa tales como terrenos, plantas de tratamiento, bienes de distribución cuya propiedad es del municipio pero que la empresa pública de Yaguará tiene su control, dominio y obligación de los cuales recibe beneficios económicos debido a que estos bienes son el motor productivo de la empresa conforme a su objeto social que es la prestación de servicios públicos.</p> <table border="1"> <tr> <td>1.6.6.02</td> <td>1.0</td> <td>79070</td> </tr> <tr> <td>9.2.0.01</td> <td>1.0</td> <td>49100</td> </tr> <tr> <td>9.3.0.03</td> <td>1.0</td> <td>44444</td> </tr> </table>	1.6.6.02	1.0	79070	9.2.0.01	1.0	49100	9.3.0.03	1.0	44444	no hay variación	no hay variación	La revelación existente muestra la composición de la cuenta de utilidades por convergencia en el periodo 2016, no hay notas aclaratorias																																																																																																																																																																																																			
1.6.6.02	1.0	79070																																																																																																																																																																																																														
9.2.0.01	1.0	49100																																																																																																																																																																																																														
9.3.0.03	1.0	44444																																																																																																																																																																																																														
E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A.	No Hay variación	No hay variación	no hay variación	No hay variación durante los periodos analizados																																																																																																																																																																																																												

Empresas	Cuentas de Gastos y Gastos	Justificación (2018-2017)	Justificación (2018-2017)	Análisis de la revelación																																																																																																																			
E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guadalupe S.A.	<p>NOTA 10. 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</p> <p>A diciembre 31 de 2016 este concepto contable presenta un saldo de \$16.582 miles de pesos por concepto de vacaciones.</p> 	<p>GRUPO 13 - PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS</p> <p>NOTA 11. 32 - PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS</p> <p>Esta cuenta representa el valor de los derechos a favor de la entidad, por concepto de prestación de servicios públicos, de acueducto, alcantarillado y aseo; el valor de la cartera de EMPUG S.A. E.S.P. a diciembre 31 de 2017 asciende a la suma de \$118,977,131, cifra que fue depurada mediante comité de sostenibilidad contable, depuración que se hizo necesaria para dejar el saldo real de las cuentas por cobrar por venta de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>GRUPO 16 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</p> <p>NOTA 6. 16 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</p> <p>Con base en los saldos existentes y definidos contablemente, se realizó el registro de la depreciación acumulada por el método de línea recta, de esta forma a diciembre 31 de 2017, la propiedad, planta y equipo de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE EMPUG S.A. E.S.P., está representada como se detalla a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="745 511 1081 560"> <thead> <tr> <th colspan="2">PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</th> <th colspan="2">Cifras en Miles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>EQUIPO</td> <td>3,832,480</td> <td>3,336</td> </tr> <tr> <td>1605</td> <td>TERRENIOS</td> <td>62,273</td> <td>2,495</td> </tr> <tr> <td>1640</td> <td>EDIFICACIONES</td> <td>16,444</td> <td>1,000</td> </tr> <tr> <td>1645</td> <td>PLANTAS, DUCTOS Y TORNELES</td> <td>785,466</td> <td>671</td> </tr> </tbody> </table>	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		Cifras en Miles		16	EQUIPO	3,832,480	3,336	1605	TERRENIOS	62,273	2,495	1640	EDIFICACIONES	16,444	1,000	1645	PLANTAS, DUCTOS Y TORNELES	785,466	671	<p>no hay saldo</p>	<p>Hay variación mas no una explicación del movimiento</p>																																																																																															
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		Cifras en Miles																																																																																																																					
16	EQUIPO	3,832,480	3,336																																																																																																																				
1605	TERRENIOS	62,273	2,495																																																																																																																				
1640	EDIFICACIONES	16,444	1,000																																																																																																																				
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TORNELES	785,466	671																																																																																																																				
E.S.P. Empresas Públicas de Aipe S.A.	<p>El patrimonio de la empresa está representado en los aportes del municipio de Aipe en una proporción del 80% y el 20% restante de la E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE AIPE. El aumento de este se debe al avalúo echo por la empresa don se incrementó el valor de la propiedad planta y equipo y por lo tanto también el impacto al patrimonio por convergencia. Es de anotar que la empresa ha venido en un punto de equilibrio donde es viable financieramente cumpliendo con el objetivo de prestar el servicio a la comunidad de la manera más eficiente posible sin generar pérdidas que ponga en peligro la estabilidad del ente.</p>	<p>no hay saldo</p>	<p>no hay saldo</p>	<p>Con respecto a la empresa pública de aipe, se identifica que no hay revelación de la variación del periodo, cabe aclarar que para los periodos 2017 y 2018 , no reportan saldos.</p>																																																																																																																			
E.S.P. Empresas Públicas de Timaná S.A.	<p>no hay variación</p>	<p>no hay saldo</p>	<p>no hay saldo</p>	<p>Con respecto a la empresa pública de timana, se identifica que no hay revelación de la variación del periodo, cabe aclarar que para los periodos 2017 y 2018 , no reportan saldos.</p>																																																																																																																			
E.S.P. Aguas y Aseo del Macizo S.A.	<p>13. Capital social</p> <p>A 31 de diciembre de 2017 el capital suscrito y pagado estaba conformado de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="745 950 1081 1015"> <thead> <tr> <th>Accionista</th> <th>Numero de Acciones</th> <th>Valor Nominal</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Municipio de Isnos</td> <td>1.000</td> <td>650.000</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Total, capital social</td> <td>1.000</td> <td>650.000</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Accionista	Numero de Acciones	Valor Nominal	%	Municipio de Isnos	1.000	650.000	100	Total, capital social	1.000	650.000	100	<p>no hay saldo</p>	<p>no hay saldo</p>	<p>No hay revelación del movimiento</p>																																																																																																							
Accionista	Numero de Acciones	Valor Nominal	%																																																																																																																				
Municipio de Isnos	1.000	650.000	100																																																																																																																				
Total, capital social	1.000	650.000	100																																																																																																																				
E.S.P. Empresas Públicas de Algeciras S.A.	<p>5. Cuentas por Cobrar Servicios Públicos (1498)</p> <p>Se valoró en \$136.327.000 está representado en los valores por cobrar por concepto de prestación de servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo.</p> <p>Las propiedades, plantas y equipos están conformados así:</p> <table border="1" data-bbox="399 1153 714 1242"> <thead> <tr> <th>NOVA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>COSTO</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> <td>PROPIEDADES Y EQUIPO</td> <td>800.000</td> <td>7.200</td> <td>18.720</td> </tr> <tr> <td>1005</td> <td>INSTRUMENTOS, UTENSILIOS Y EQUIPO</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1010</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1020</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1030</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1040</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1050</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1060</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1070</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1080</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1090</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1100</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1110</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1120</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1130</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1140</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1150</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1160</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1170</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1180</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1190</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> <tr> <td>1200</td> <td>RENTAS DE BIENES</td> <td>200.000</td> <td>1.800</td> <td>4.500</td> </tr> </tbody> </table> <p>T. Patrimonio</p> <p>El capital de EMERAL S.A. E.S.P. está conformado por veinte mil (20.000) acciones de valor nominal de diez mil pesos (\$20.000) para un valor base de dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) de capital suscrito. Dicho capital aún no ha sido pagado y por lo tanto en el mes de julio de 2010 se registra como capital suscrito por cobrar dentro del patrimonio.</p> <p>El Municipio de Algeciras tiene el 95% (19.000 acciones \$19.000.000) de la participación patrimonial de EMERAL S.A. E.S.P. y la E.S.E. Hospital Municipal de Algeciras el 5% (1.000 acciones \$10.000.000) restante.</p>	NOVA	CONCEPTO	COSTO	VALOR	VALOR	1000	PROPIEDADES Y EQUIPO	800.000	7.200	18.720	1005	INSTRUMENTOS, UTENSILIOS Y EQUIPO	200.000	1.800	4.500	1010	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1020	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1030	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1040	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1050	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1060	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1070	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1080	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1090	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1100	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1110	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1120	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1130	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1140	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1150	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1160	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1170	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1180	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1190	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	1200	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500	<p>no hay variación</p>	<p>no hay variación</p>	<p>No hay revelación sobre el comportamiento d elas utrlidades por convergencia</p>
NOVA	CONCEPTO	COSTO	VALOR	VALOR																																																																																																																			
1000	PROPIEDADES Y EQUIPO	800.000	7.200	18.720																																																																																																																			
1005	INSTRUMENTOS, UTENSILIOS Y EQUIPO	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1010	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1020	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1030	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1040	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1050	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1060	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1070	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1080	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1090	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1100	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1110	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1120	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1130	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1140	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1150	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1160	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1170	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1180	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1190	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			
1200	RENTAS DE BIENES	200.000	1.800	4.500																																																																																																																			